

Código:	RN-NG-032	
Revisión:	03	
Fecha:	17/06/2024	
Página:	Página 1 de 156	

PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Elaborado por: VICERECTORADO	Revisado por: CONSEJO	Aprobado por: CONSEJO DIRECTIVO
ACADEMICO	UNIVERSITARIO	Resolución de Consejo
		Directivo N°068-2024-UPRIT.
Firma:	Firma:	Firma:
UPAT UPAT	UPRIT P	LIDRIT OF THE PARTY OF THE PART
Fecha: 13/06/2024	Fecha: 14/06/2024	Fecha: 17/06/2024

	CONTROL DE REVISIONES			
REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LA REVISION		
00	27/10/2022	EMITIDO APROBADO CON Resolución de Consejo Directivo N°071- 2022-UPRIT.		
01	07/12/2023	REVISION GENERAL con Resolución de Consejo Directivo N°122-2023- UPRIT		
02	12/04/2024	Modifica: numeral 2. 2.5 Políticas de la universidad, fines, misión y visión (Solo Visión), 4. 4.1 Perfil del Estudiante, 4.3 4.3.4 Plan de Estudios - Notas explicativas cursos electivos, 4.3.7 Sumilla (Seminario de la Investigación Jurídica y Trabajo de Investigación), y 4.3.8 Perfil Docente de cada asignatura -Resolución de Consejo Directivo N°039-2024-UPRIT.		
03	17/06/2024	Modifica: el numeral 4.3.4. Plan de estudios, asignatura Taller Electivo II (Sexto ciclo) y Asignatura Electivo I (Séptimo ciclo); y 4.3.7. Sumillas Asignaturas Electivas: TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA, TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LEGAL TECH YLEGAL MANAGEMENT; y asignatura TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACION ORAL del Plan de Estudios del Programa de Estudio de Derecho		





Código:	RN-NG-032	
Revisión:	sión: 03	
Fecha:	17/06/2024	
Página:	Página 48 de 156	

Tabla 18.Distribución de las líneas curriculares en función de los tipos de competencias.

Áreas curriculares	Líneas curriculares
Área básica	Fortalecimiento de la conciencia ciudadana, humana y solidaria
Competencias genéricas	Desarrollo del pensamiento jurídico
Competencias genericas	Responsabilidad social
Área profesional o formativa Competencias específicas	Dominio disciplinar
	Conocimiento de lengua extranjera
Competencias especificas	Liderazgo profesional
	Derecho civil
Área de especialidad	Derecho penal
Competencias de especialidad	Derecho administrativo
	Derecho tributario

4.3.2. Organización de asignaturas por áreas y líneas curriculares

Tabla 19.Distribución de asignaturas del área curricular básica

Ciclo	Asignaturas		Total
	MATEMATICA BÁSICA		
	COMUNICACIÓN	3	
	LOGICA GENERAL	3	12
	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	2	
	REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	
	DERECHO ROMANO		
II	LOGICA JURIDICA	4	13
	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	2	
III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	4
\ /I	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA 2		6
VI	ESTADISTICAS Y PROBABILIDADES	4	6
Total			35





Código: RN-NG-032	
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 49 de 156

Tabla 20.Distribución de asignaturas del área curricular profesional

Ciclo	Asignaturas	Créditos	Total
	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	_
ļ	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	4	7
11	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	4	0
II	TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	4	8
	MACROECONOMÍA	4	
	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	3	14
III	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	4	14
	CIENCIA POLÍTICA	3	
IV	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL I	4	8
IV	DERECHO CONSTITUCIONAL	4	0
	INGLÉS APLICADO COMERCIAL Y LEGAL	2	
V	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL II	4	10
	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4	
VIII	MERCADOS Y REGULACIONES	3	3
	Total		50

Tabla 21.Distribución de asignaturas del área curricular de especialidad

Ciclo	Asignaturas		Total
III	DERECHO CIVIL I DE DERECHOS DE LAS PERSONAS	4	4
	TALLER ELECTIVO I (*)	3	
IV	DERECHO AMBIENTAL	3	15
IV	DERECHO PENAL I	5	15
	DERECHO CIVIL II DE ACTO JURÍDICO	4	
	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	3	
V	CRIMINOLOGIA	3	10
	DERECHO CIVIL III DE FAMILIA Y DE SUCESIONES	4	
	DERECHO ADMINISTRATIVO I	5	
VI	DERECHO PENAL II	5	16
VI VI	DERECHO CIVIL IV DE DERECHOS REALES	3	10
	TALLER ELECTIVO II (*)	3	
	DERECHO INFORMÁTICO Y COMERCIO ELECTRÓNICO	3	
l vII	DERECHO PENAL III	4	22
VII	DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	22
	DERECHO LABORAL	4	



Código: RN-NG-032	
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 50 de 156

	DERECHO TRIBUTARIO I	4		
	ELECTIVO I (**)	3		
	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4		
	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	15	
VIII	DERECHO PROCESAL LABORAL	4	15	
	DERECHO DE OBLIGACIONES	3		
	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR	3		
	DERECHO ADMINISTRATIVO II	5		
IX	DERECHO INTERNACIONAL	5	20	
	DERECHO PROCESAL PENAL II	3		
	DERECHO TRIBUTARIO II	4		
	DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO	3		
	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	4	20	
Χ	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	4		
	PRÁCTICA DEL DERECHO I	6		
	ELECTIVO II (**)	3		
	DERECHO PENAL ECONÓMICO	3		
	RESPONSABILIDAD CIVIL	4		
ΧI	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	20	
	PRÁCTICA DEL DERECHO II	6		
	ELECTIVO III (**)	3		
	Total		142	

Tabla 22.Asignaturas electivas (Taller electivo 1 – Taller electivo 2)

Código	Tipo de	· Acidnatiira	Créditos	Pre-	Horas		
	Estudios	, and the second se		requisito	нт	TH.P	TH
DE1244	ES	TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA	3	NO APLICA	32	32	64
DE1245	ES	TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	NO APLICA	32	32	64
DE1246	ES	LEGAL TECH Y LEGAL MANAGEMENT	3	NO APLICA	32	32	64
DE1247	ES	TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACION ORAL	3	NO APLICA	32	32	64





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 51 de 156

Tabla 23.Asignaturas electivas (Electivo 1, Electivo 2, Electivo 3)

Código	Tipo de	Asignatura	Créditos	Pre-		Horas	
	Estudios			requisito	НТ	TH.P	TH
DE1248	ES	SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL	3	NO APLICA	48	0	48
DE1249	ES	SEMINARIO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1250	ES	SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	3	NO APLICA	48	0	48
DE1251	ES	SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1252	ES	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1253	ES	ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1254	ES	SEMINARIO DE DERECHO GENÉTICO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1255	ES	SEMINARIO DE DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3	NO APLICA	48	0	48
DE1256	ES	SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR	3	NO APLICA	48	0	48
DE1257	ES	SEMINARIO DE DERECHO ELECTORAL	3	NO APLICA	48	0	48
DE1258	ES	SEMINARIO DE DERECHO DE SEGUROS	3	NO APLICA	48	0	48
DE1259	ES	SEMINARIO DE DERECHO ADUANERO	3	NO APLICA	48	0	48
DE1260	ES	POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHO PENITENCIARIO	3	NO APLICA	48	0	48

4.3.3. Sistema de créditos y Organización por Competencias

En la Tabla 24 se presentan los créditos por tipo de estudios y por ciclo de estudios, y en la tabla siguiente se muestra el nivel del logro de competencias por curso.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 52 de 156

Tabla 24. *Resumen de los créditos por ciclo según tipo de estudios*

Ciclo	Estudios generales	Estudios específicos	Estudios de especialidad	Total de créditos
1	12	7	0	19
II	13	8	0	21
III	4	14	4	22
IV	0	8	15	23
V	0	10	10	20
VI	6	0	16	22
VII	0	0	22	22
VIII	0	3	15	18
IX	0	0	20	20
Х	0	0	20	20
XI	0	0	20	20
Total de	35	50	142	227
créditos	*	*	*	
%	15.42%	22.03%	62.56%	100%

^(*) La ley universitaria vigente contempla que los estudios generales "Tienen una duración no menor de 35 créditos", por lo que el plan de estudios se ajusta a la ley.



^(**) La ley universitaria vigente precisa respecto de los estudios específicos y de especialidad que: "El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos".



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 53 de 156

Tabla 25. *Organización de cursos y competencias*

- ;	Ciclo	Correlativo	Código	Tipo de Estudios	Asignatura	Créditos	Comunicación	Uso información	Trabajo en equipo	Análisis crítico y reflexivo	Compromiso con principios, valores y mejora continua	Pensamiento creativo e innovador	Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho	Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción	Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia	Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico	Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo.	Prevención y solución de conflictos legales	Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico	Pre-requisito
		101	EG101	EG	MATEMATICA BÁSICA	4			1	1		1								NO APLICA
		102	EG102	EG	COMUNICACIÓN	3	1	1		1						1			1	NO APLICA
	ı	103	EG103	EG	LOGICA GENERAL	3			1	1		1						1		NO APLICA
		104	EG106	EG	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	2	1			1		1	1						1	NO APLICA
IB		105	DE104	EE	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3			1	1	1		1	1		1				NO APLICA



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 54 de 156

				TEORÍA GENERAL DEL															NO
	106	DE105	EE	DERECHO	4		1				1	1	1				1		APLICA
	207	EG214	EG	REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3				1	1		1	1	1				1	NO APLICA
	208	EG208	EG	DERECHO ROMANO	4	1	1					1						1	DE105
	209	EG209	EG	LOGICA JURIDICA	4	1	1								1		1	1	EG103
II	210	EG210	EG	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	2		2	2				2					2	2	NO APLICA
	211	DE206	EE	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	4			2	1			2	1				2		EG106
	212	DE207	EE	TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	4	1			1			2	1						DE105
	313	EG416	EG	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	2	2		2									2	EG102
	314	CE309	EE	MACROECONOMÍA	4		2				1					1			EG101
	315	DE308	EE	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	3	2			2	2			1	1		1			NO APLICA
III	316	DE309	EE	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	4				2		1		1	1	1				EG209
	317	DE310	EE	CIENCIA POLÍTICA	3				2	2	1	2	1					2	NO APLICA
	318	DE311	ES	DERECHO CIVIL I DE DERECHOS DE LAS PERSONAS	5		2	2				2		1		1			DE207
	419		ES	TALLER ELECTIVO I (*)	3														NO APLICA
	420	DE413	EE	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL I	4			2	2			2				1			DE207
IV	421	DE414	ES	DERECHO AMBIENTAL	3				2	2	2	2						2	DE308
	422	DE415	ES	DERECHO PENAL I	5	2		2					1	1		1			DE309
	423	DE416	EE	DERECHO CONSTITUCIONAL	4				2	2		2	2	2					DE310
	424	DE417	ES	DERECHO CIVIL II DE ACTO JURÍDICO	5		2	2				2		2		1			DE311



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 55 de 156

	525	CE522	EE	INGLÉS APLICADO COMERCIAL Y LEGAL	2	2					2					2			INGLÉS NIVEL BÁSICO (*)
	526	DE518	EE	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL II	4				2		2	2				2	2		DE413
V	527	DE519	ES	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	3				2	2						2		2	DE414
	528	DE520	EE	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4				2				2				2	2	DE309
	529	DE521	ES	CRIMINOLOGIA	3		2			2		2	2	2					DE415
	530	DE522	ES	DERECHO CIVIL III DE FAMILIA Y DE SUCESIONES	4			2		2			2	2		2			DE417
	631	EG917	EG	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA	2			3		3		3			2	2		2	NO APLICA
	632	EG315	EG	ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	4		2		2			3		2				2	EG101
VI	633	DE623	ES	DERECHO ADMINISTRATIVO I	5		2		2	3		3				2			DE207
VI	634	DE624	ES	DERECHO PENAL II	5	2		3					2	2	2				DE415
	635	DE625	ES	DERECHO CIVIL IV DE DERECHOS REALES	4		2	3					2	2		2			DE522
	636		ES	TALLER ELECTIVO II (*)	3														NO APLICA
	737	DE727	ES	DERECHO INFORMÁTICO Y COMERCIO ELECTRÓNICO	3		2				2					2		2	DE518
	738	DE728	ES	DERECHO PENAL III	4	2		3					2	2				2	DE624
VII	739	DE729	ES	DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	2			2				2	2	2	2			DE522
VII	740	DE730	ES	DERECHO LABORAL	4		2		2	3				2			2	2	DE207
	741	DE731	ES	DERECHO TRIBUTARIO I	4		2		2			3				2			DE207
	742		ES	ELECTIVO I (**)	3														NO APLICA
VIII	843	DE833	EE	MERCADOS Y REGULACIONES	3						3			3		3		3	DE727



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 56 de 156

	844	DE834	ES	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	3				3			3	3		3			DE729
	845	DE835	ES	DERECHO PROCESAL PENAL I	3				3				3	3	3				DE728
	846	DE836	ES	DERECHO PROCESAL LABORAL	4		3		3	3			3	3		3	3		DE730
	847	DE837	ES	DERECHO DE OBLIGACIONES	4		3	3		3			3	3			3		DE625
	948	DE938	ES	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR	3		3		3		3				3	3	3		DE833
IX	949	DE939	ES	DERECHO ADMINISTRATIVO II	5	3	3		3			3				3			DE623
IX.	950	DE940	ES	DERECHO INTERNACIONAL	5	3	3			3		3			3	3			DE837
	951	DE941	ES	DERECHO PROCESAL PENAL II	3				3				3	3	3				DE835
	952	DE942	ES	DERECHO TRIBUTARIO II	4		3		3			3				3			DE731
	1053	DE1043	ES	DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO	3		3		3					3		3			DE939
	1054	DE1044	ES	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	4	3			3		3	3		3		3	3		DE834
X	1055	DE1045	ES	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	4	3	3				3							3	DE836
	1056	DE1046	ES	PRÁCTICA DEL DERECHO I	6	3				3			3	3		3	3	3	IX CICLO (***)
	1057		ES	ELECTIVO II (**)	3														NO APLICA
	1158	DE1148	ES	DERECHO PENAL ECONOMICO	3		3		3	3				3		3			DE941
	1159	DE1149	ES	RESPONSABILIDAD CIVIL	4			3	3			3			3			3	DE939
ΧI	1160	DE1150	ES	TRABAJO DE INVESTIGACION	4	3	3		3		3	3			3			3	DE1045
	1161	DE1151	ES	PRÁCTICA DEL DERECHO II	6	3							3	3		3	3	3	DE1046
	1162		ES	ELECTIVO III (**)	3														NO APLICA





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 57 de 156

	ASIGNATURAS ELECTIVAS (TALLER ELECTIVO 1 - TALLER ELECTIVO 2)																	
1258	DE1244	ES	TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA	3	2	2	2			2		2	2				2	NO APLICA
1259	DE1245	ES	TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	2	2	2			2		2	2			2		NO APLICA
1260	DE1246	ES	LEGAL TECH Y LEGAL MANAGEMENT	3	2	2	2			2		2	2		2			NO APLICA
1261	DE1247	ES	TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACION ORAL	3	2	2	2			2		2	2	2				NO APLICA

			ASIGNATU	JRAS ELEC	CTIVAS (ELECTIV	O I, ELEC	TIVO II, I	ELECTIV	O III)								
1262	DE1248	ES	SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL	3		3	3					3						NO APLICA
1263	DE1249	ES	SEMINARIO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	3		3	3				3			3	3			NO APLICA
1264	DE1250	ES	SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	3		3	3						3	3	3			NO APLICA
1265	DE1251	ES	SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3		3	3						3		3	3		NO APLICA
1266	DE1252	ES	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	3		3	3	3			3	3	3					NO APLICA
1267	DE1253	ES	ANÁLISIS ECONOMICO DEL DERECHO	3		3	3	3				3		3	3			NO APLICA
1268	DE1254	ES	SEMINARIO DE DERECHO GENÉTICO	3		3	3					3	3				3	NO APLICA
1269	DE1255	ES	SEMINARIO DE DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3		3	3		3			3	3			3		NO APLICA





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 58 de 156

1270	DE1256	ES	SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR	3	3	3		3	3			3			NO APLICA
1271	DE1257	ES	SEMINARIO DE DERECHO ELECTORAL	3	3	3	3		3	3					NO APLICA
1272	DE1258	ES	SEMINARIO DE DERECHO DE SEGUROS	3	3	3				3			3		NO APLICA
1273	DE1259	ES	SEMINARIO DE DERECHO ADUANERO	3	3	3				3			3		NO APLICA
1274	DE1260	ES	POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHO PENITENCIARIO	3	3	3	3			3	3				NO APLICA

Leyenda:

EG: Estudio General EE: Estudio Específico ES: Estudio de Especialidad

Competencia Nivel 1: Nivel inicial
Competencia Nivel 2: Nivel intermedio
Competencia Nivel 3: Nivel Logro final





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 59 de 156

4.3.4. Plan de estudios

PRIMER CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Crédito	нт	НР	тн	Nat.	Pre- requisito
EG101	EG	Obligatorio	Presencial	MATEMÁTICA BÁSICA	4	48	32	80	TP	NO APLICA
EG102	EG	Obligatorio	Presencial	COMUNICACIÓN	3	32	32	64	TP	NO APLICA
EG103	EG	Obligatorio	Presencial	LÓGICA GENERAL	3	48	0	48	Т	NO APLICA
EG106	EG	Obligatorio	Presencial	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	2	32	0	32	T	NO APLICA
DE104	EE	Obligatorio	Presencial	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	48	0	48	Т	NO APLICA
DE105	EE	Obligatorio	Presencial	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	4	64	0	64	Т	NO APLICA
				Total	19					

SEGUNDO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Crédito	нт	НР	ТН	Nat.	Pre- requisito
EG214	EG	Obligatorio	Presencial	REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	3	48	0	48	Т	NO APLICA
EG208	EG	Obligatorio	Presencial	DERECHO ROMANO	4	64	0	64	Т	DE105
EG209	EG	Obligatorio	Presencial	LÓGICA JURÍDICA	4	64	0	64	Т	EG103
EG210	EG	Obligatorio	Presencial	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	2	32	0	32	Т	NO APLICA
DE206	EE	Obligatorio	Presencial	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	4	64	0	64	Т	EG106
DE207	EE	Obligatorio	Presencial	TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	4	64	0	64	T	DE105
				Total	21					

TERCER CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
EG416	EG	Obligatorio	Presencial	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	64	0	64	Т	EG102
CE309	EE	Obligatorio	Presencial	MACROECONOMÍA	4	64	0	64	Т	EG101
DE308	EE	Obligatorio	Presencial	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	3	48	0	48	Т	NO APLICA



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 60 de 156

DE309	EE	Obligatorio	Presencial	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	4	64	0	64	Т	EG209
DE310	EE	Obligatorio	Presencial	CIENCIA POLÍTICA	3	48	0	48	Т	NO APLICA
DE311	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO CIVIL I DE DERECHOS DE LAS PERSONAS	4	64	0	64	Т	DE207
				Total	22					

CUARTO CICLO

	COARTO CICEO											
Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito		
	ES	Electivo	Presencial	TALLER ELECTIVO I (*)	3	32	32	64	TP	NO APLICA		
DE413	EE	Obligatorio	Presencial	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL I	4	64	0	64	Т	DE207		
DE414	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO AMBIENTAL	3	48	0	48	T	DE308		
DE415	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PENAL I	5	80	0	80	Т	DE309		
DE416	EE	Obligatorio	Presencial	DERECHO CONSTITUCIONAL	4	64	0	64	Т	DE310		
DE417	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO CIVIL II DE ACTO JURÍDICO	4	64	0	64	Т	DE311		
				Total	23							

^(*) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS DE TALLER ELECTIVO DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1244, DE1245, DE1246, ó DE1247)

QUINTO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
CE522	EE	Obligatorio	Presencial	INGLÉS APLICADO COMERCIAL Y LEGAL	2	16	32	48	TP	INGLÉS NIVEL BÁSICO (*)
DE518	EE	Obligatorio	Presencial	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL II	4	64	0	64	Т	DE413
DE519	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	3	48	0	48	Т	DE414
DE520	EE	Obligatorio	Presencial	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4	64	0	64	Т	DE309
DE521	ES	Obligatorio	Presencial	CRIMINOLOGÍA	3	48	0	48	T	DE415
DE522	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO CIVIL III DE FAMILIA Y DE SUCESIONES	4	48	32	80	TP	DE417
				Total	20					

^(*) SE ACREDITA MEDIANTE EXAMEN O PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGÚN LOS REQUISITOS QUE ESTBLECE EL REGLAMENTO DE REQUISITO DE IDIOMAS APROBADO POR LA UNIVERSIDAD.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 61 de 156

SEXTO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
EG917	EG	Obligatorio	Presencial	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA	2	0	64	64	Р	NO APLICA
EG315	EG	Obligatorio	Presencial	ESTADÍSTICAS Y PROBABILIDADES	4	48	32	80	TP	EG101
DE623	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO ADMINISTRATIVO I	5	80	0	80	T	DE207
DE624	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PENAL II	5	80	0	80	Т	DE415
DE625	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO CIVIL IV DE DERECHOS REALES	3	32	32	64	TP	DE522
	ES	Electivo	Presencial	TALLER ELECTIVO II (*)	3	32	32	64	TP	NO APLICA
				Total	22					

^(*) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS DE TALLER ELECTIVO DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1244, DE1245, DE1246, ó DE1247)

SEPTIMO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
DE727	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO INFORMÁTICO y COMERCIO ELECTRÓNICO	3	48	0	48	T	DE518
DE728	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PENAL III	4	48	32	80	TP	DE624
DE729	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PROCESAL CIVIL I	4	48	32	80	TP	DE522
DE730	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO LABORAL	4	64	0	64	Т	DE207
DE731	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO TRIBUTARIO I	4	48	32	80	TP	DE207
	ES	Electivo	Presencial	ELECTIVO I (**)	3	48	0	48	Т	NO APLICA
				Total	22					

^(**) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1248, DE1249, DE1250, DE1251, DE1252, DE1253, DE1254, DE1255. DE1256, DE1256, DE1257, DE1258, DE1259 ó DE1260)

OCTAVO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
DE833	EE	Obligatorio	Presencial	MERCADOS Y REGULACIONES	3	48	0	48	Т	DE727
DE834	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PROCESAL CIVIL II	4	48	32	80	TP	DE729

DOCUMENTO PARA USO INTERNO – REPRODUCCIÓN "NO CONTROLADA"



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 62 de 156

DE835	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PROCESAL PENAL I	4	48	32	80	TP	DE728
DE836	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PROCESAL LABORAL	4	48	32	80	TP	DE730
DE837	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO DE OBLIGACIONES	3	32	32	64	TP	DE625
				Total	18					

NOVENO CICLO

	NOVENO CICLO											
Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito		
DE938	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR	3	48	0	48	Т	DE833		
DE939	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO ADMINISTRATIVO II	5	80	0	80	Т	DE623		
DE940	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO INTERNACIONAL	5	80	0	80	Т	DE837		
DE941	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	32	32	64	TP	DE835		
DE942	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO TRIBUTARIO II	4	48	32	80	TP	DE731		
				Total	20							

DÉCIMO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
DE1043	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO	3	48	0	48	Т	DE939
DE1044	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	4	64	0	64	T	DE834
DE1045	ES	Obligatorio	Presencial	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	4	32	64	96	TP	DE836
DE1046	ES	Obligatorio	Presencial	PRÁCTICA DEL DERECHO I	6	16	160	176	TP	IX CICLO (***)
	ES	Electivo	Presencial	ELECTIVO II (**)	3	48	0	48	Т	NO APLICA
				Total	20					

^(**) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1248, DE1249, DE1250, DE1251, DE1252, DE1253, DE1254, DE1255. DE1256, DE1257, DE1258, DE1259 ó DE1260)

^(***) IX CICLO: SIGNIFICA ESTAR MATRICULADO EN EL 9NO CICLO SEGÚN SE DEFINE EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 63 de 156

UNDÉCIMO CICLO

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	тн	Nat	Pre requisito
DE1148	ES	Obligatorio	Presencial	DERECHO PENAL ECONÓMICO	3	48	0	48	T	DE941
DE1149	ES	Obligatorio	Presencial	RESPONSABILIDAD CIVIL	4	64	0	64	Т	DE939
DE1150	ES	Obligatorio	Presencial	TRABAJO DE INVESTIGACION	4	32	64	96	TP	DE1045
DE1151	ES	Obligatorio	Presencial	PRÁCTICA DEL DERECHO II	6	16	160	176	TP	DE1046
	ES	Electivo	Presencial	ELECTIVO III (**)	3	48	0	48	T	NO APLICA
				Total	20					

^(**) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1248, DE1249, DE1250, DE1251, DE1252, DE1253, DE1254, DE1255. DE1256, DE1257, DE1258, DE1259 ó DE1260)

ASIGNATURAS ELECTIVAS (TALLER ELECTIVO I - TALLER ELECTIVO II)

Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Créditos	нт	НР	TH	Nat	Pre requisito
DE1244	ES	Electivo	Presencial	TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA	3	32	32	64	TP	NO APLICA
DE1245	ES	Electivo	Presencial	TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3	32	32	64	TP	NO APLICA
DE1246	ES	Electivo	Presencial	LEGAL TECH Y LEGAL MANAGEMENT	3	32	32	64	TP	NO APLICA
DE1247	ES	Electivo	Presencial	TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL	3	32	32	64	TP	NO APLICA

	ASIGNATURAS ELECTIVAS (ELECTIVO I, ELECTIVO II, ELECTIVO III)									
Código	Tipo de Estudios	Tipo de Curso	Modalidad	Asignatura	Crédito	нт	НР	тн	Nat.	Pre- requisito
DE1248	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL	3	48	0	48	Т	NO APLICA
DE1249	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	3	48	0	48	T	NO APLICA
DE1250	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL		48	0	48	Т	NO APLICA
DE1251	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		48	0	48	T	NO APLICA
DE1252	ES	Electivo	Presencial	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	3	48	0	48	T	NO APLICA
DE1253	ES	Electivo	Presencial	ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	3	48	0	48	Т	NO APLICA
DE1254	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DERECHO GENÉTICO	3	48	0	48	Т	NO APLICA



Código:	RN-NG-032				
Revisión:	03				
Fecha:	17/06/2024				
Página:	Página 64 de 156				

DE1255	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DE DERECHO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	3	48	0	48	T	NO APLICA
DE1256	ES	Electivo	Presencial	resencial SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR 3		48	0	48	T	NO APLICA
DE1257	ES	Electivo	Presencial	esencial SEMINARIO DERECHO ELECTORAL		48	0	48	T	NO APLICA
DE1258	ES	Electivo	Presencial	resencial SEMINARIO DERECHO DE SEGUROS		48	0	48	T	NO APLICA
DE1259	ES	Electivo	Presencial	SEMINARIO DERECHO ADUANERO	3	48	0	48	Т	NO APLICA
DE1260	ES	Electivo	Presencial	POLÍTICA CRIMINAL Y DERECHO PENITENCIARIO	3	48	0	48	T	NO APLICA

En la naturaleza (NAT)de la asignatura, se considera: Teórica (T), Teórico práctica (TP) y Práctica (P). Asignaturas de los estudios generales (azul), específicos (naranja) y de especialidad (amarillo).

Tabla 26.

Resumen del plan de estudios

Resumen del plan de estudios

HORAS LECTIVAS POR PERIODO ACADÉMICO

Tito de Curso	Modalidad	Tipo de Estudios C		Créditos	Horas Teoria	Horas Practica	Total Horas	% créditos	Nº de asignaturas
Obligatorio	presencial	EG	Estudios generales	35	480	160	640	15.4%	11
Obligatorio	presencial	EE	Estudios específicos	50	784	32	816	22.0%	14
Obligatorio	presencial	ES	Estudios de especialidad	127	1632	800	2432	55.9%	32
Electivos	presencial	ES	Estudios de especialidad	15	208	64	272	6.6%	5
	Tota	al genera	l	227	3104	1056	4160	100%	62





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Pre-Reg

FG102

Pre-Reg

EG101

Pre-Req

EG209

NO APLICA

TERCER CICLO

Cód: EG416 Nat: METODOLOGIA DE LA

64

Cód: CE309 Nat:

MACROECONOMIA

Cód: DE308 Nat: T

DE309 Nat:

TEORIA DE LA

ARGUMENTACIÓN

JURÍDICA 4 THrs: 64

Cód: DE310 Nat:

CIENCIA POLÍTICA

NO APLICA DEONTOLOGÍA JURÍDICA

INVESTIGACIÓN

CIENTIFICA

Código: RN-NG-032 Revisión: 03 17/06/2024 Fecha: Página: Página **65** de **156**

4.3.5. Malla curr

Figura 13. Malla curricular de Derecho

cular	•									
١	PRIM	ER CIC	LO			SI	EGUN	DO CIO	CLO	
Pre-Req	Cód:	EG101	Nat:	TP		Pre-Req	Cód:	EG214	Nat:	Т
NO APLICA	MA ⁻	MATEMATICA BÁSICA				NO APLICA	REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS			
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	80		Obligatorio	Créd:	3	THrs:	48
Obligatorio	Hteo:	48	Hpra:	32		Obligatorio	Hteo:	48	Hpra:	0
Pre-Req	Cód:	EG102	Nat:	TP		Pre-Req	Cód:	EG208	Nat:	T
NO APLICA	c	OMUNI	CACIÓI	N		DE105	DE	RECHO F	ROMAN	10
Obligatorio	Créd:	3	THrs:	64		Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64
Obligatorio	Hteo:	32	Hpra:	32		Obligatorio	Hteo:	64	Hpra:	0
		1						1		
Pre-Req	Cód:	EG103	Nat:	T		Pre-Req	Cód:	EG209	Nat:	T
NO APLICA	LC	OGICA G	ENERA	AL.		EG103	LC	OGICA JU	JRIDIC.	A
Obligatorio	Créd:	3	THrs:	48		Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64
Colligatorio	Hteo:	48	Hpra:	0		Obligator 10	Hteo:	64	Hpra:	0
Pre-Req	Cód:	EG106	Nat:	T		Pre-Req	Cód:	EG210	Nat:	T
NO APLICA	_	ESARRO SAMIENT				NO APLICA	RE	ÉTIC/ SPONSA PROFESI	BILIDA	D

ICO	NO APLICA	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL							
32	Obligatorio	Créd:	2	THrs:	32				
0	Obligatorio	Hteo:	32	Hpra:	0				
Т	Pre-Req	Cód:	DE206	Nat:	T				
СНО	EG106	soci	OLOGIA	JURÍD	ICA				

Pre-Req	Cód:	DE105	Nat:	Т	Р
NO APLICA	TEO	RIA GEN DERE		DEL	
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64	Ob
201160110	Hteo:	48	Hpra:	0	30

Pre-Req Cód: DE104 Nat:

NO APLICA

FILOSOFIA DEL DERE

Pre-Req	Cód:	DE207	Nat:	Т	Pre-Req
DE105		RÍA DEL DEREC ONSTITU	DE207		
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64	Obligatorio
OD.,gatoric	Hteo:	64	Hpra:	0	OD.,Batorio

Pre-Req	Cód:	DE311	Nat:	0		
DE207	DERECHO CIVIL I DE DERECHOS DE LAS PERSONAS					
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64		
	Hteo:	64	Hpra:	0		

CUARTO CICLO								
Pre-Req	Cód:	TE-DE01	Nat:	TP				
NOAPLICA TALLER ELECTIVO I (*)								
	Créd:	3	THrs:	64				
Electivo	Hteo:	32	Hpra:	32				

NO APLI	CA	,								
Electivo		Créd:	3	THrs:	64					
Electiv	U	Hteo:	32	Hpra:	32					
					•					
Pre-Re	q	Cód:	DE413	Nat:	T					

Pre-Req	Cód:	Nat:	Т						
DE207	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL I								
OLD: 1	Créd:	4	THrs:	64					
Obligatorio	Hteo:	64	Hpra:	0					

DE207		ECHO COI EMPRESA		AL Y	DE413	D
oligatorio	Créd:	4	THrs:	64	Obligatorio	Cré
Jilgatorio	Hteo:	64	Hpra:	0	Obligatorio	Hte

Pre-Req	Cód:	DE414	Nat:	T
DE308	DER	ECHO AN	/BIENT	AL
Obligatorio	Créd:	3	THrs:	48
Obligatorio	Hteo:	48	Hpra:	0

Pre-Req	Cód: DE415 Nat: T					
DE309	D	ERECHO I	PENAL	1		
Obligatorio	Créd:	5	THrs:	80		
ODIIBALONO	Hteo:	80	Hpra:	0		

Pre-Req	Cód: DE416 Nat: T					
DE310	DERECHO CONSTITUCIONAL					
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64		
Obligatorio	Hteo:	64	Hpra:	0		

Pre-Req	Cód:	Cód: DE417 Nat: T					
DE311		RECHO CI ACTO JUF		DE			
Obligatorio	Créd:	4	THrs:	64			
Obligatorio	Hteo:	64	Hpra:	0			

QUINTO CICLO							
Pre-Req	Cód:	CE522	Nat:	TP			
INGLÉS NIVEL BÁSICO (+)							
Obligation	Créd:	2	THrs:	48		(
Obligatorio	Hteo:	16	Hpra:	32			

	Cód:	CE522	Nat:	TP		Pre-Req	Cód:	EG917	Nat:	Р
EL)		NGLÉS A MERCIA				NO APLICA	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA			L Y
	Créd:	2	THrs:	48			Créd:	2	THrs:	64
0	Hteo:	16	Hpra:	32		Obligatorio	Hteo:	0	Hpra:	64
	Cód:	DE518	Nat:	T		Pre-Req	Cód:	EG315	Nat:	TP

EG101

Pre-Req	Cód:	Cód: DE518 Nat: T				
DE413		ECHO CO				
Oldina i	Créd:	4	THrs:	64		
Obligatorio	Hteo:	64	Hpra:	0		

Cód: DE519 Nat: T DERECHO MINERO Y

ENERGÉTICO

48

Cód: DE521 Nat:

48

Cód: DE522 Nat: DERECHO CIVIL III DE FAMILIA Y DE SUCESIONES Créd: 4 THrs:

Hteo: 48 Hpra: 32

CRIMINOLOGÍA

Cód: DE520

Pre-Req

DE414

Pre-Req

DF309

DE415

Pre-Req

Obligatorio

	Pre-Req	Cód:	DE623	Nat:	Т
100	DE207	Αſ	DEREC)
	Obligatorio	Créd:	5	THrs:	80
	ODIIRATOLIO	Hteo:	80	Hpra:	0

SEXTO CICLO

ESTADÍSTICA Y

PROBABILIDADES

48 Hpra:

				_					
:	DE520	Nat:	Т		Pre-Req	Cód:	DE624	Nat:	
	MEDIA	CIÓN I	, DE		DE415	DI	ERECHO F	PENAL	II
l:	4	THrs:	64		Obligatorio	Créd:	5	THrs:	
):	64	Hpra:	0		Obligatorio	Hteo: 80 Hpra			

Pre-Req	Cód:	DE625	Nat:	TP
DE522		RECHO CI ERECHOS		
Obligatorio	Créd:	3	THrs:	64
ODIIRATOLIO	Hteo:	32	Hpra:	32

Pre-Req	Cód:	TE-DE02	Nat:	TP
NO APLICA	TALI	LER ELEC	ΓΙνο Ι	l (*)
Flectivo	Créd:	3	THrs:	64
LICCEIVO	Hteo:	32	Hpra:	32





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 66 de 156

			լ . աց	id: Tagilla o	0 dc 150		
Pre-Req Cód: DE727 Nat: T	OCTAVO CICLO Pre-Req Cód: DE833 Nat. T MERCADOS Y REGULACIONES Créd: 3 THrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0	NOVENO CICLO	DECIMO CICLO	UNDÉCIMO CICLO Pre-Req Cód: DE1148 Nat. T DERECHO PENAL ECONOMICO Cobligatorio Créd: 3 THrs: 48 Hteo. 48 Hpra: 0	ASIGNATURAS ELECTIVAS(TALLER ELECTIVO I-II) Pre-Req Cód: DE1244 Nat: TP NO APLICA TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA Electivo Créd: 3 THrs: 64 Hteo: 32 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE1248 Nat: T	Pre-Req Cód: DE1255 Nat: T
Pre-Req Cód: DE728 Nat: TP DE624 DERECHO PENAL III Obligatorio Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE834 Nat: TP DE729 DERECHO PROCESAL CIVIL II Obligatorio Hero: Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE939 Nat. T DE623 DERECHO ADMINISTRATIVO II Créd: 5 THrs: 80 Hee: 80 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1044 Nat: T DE834 DERCHO REGISTRAL Y NOTARIAL Obligatorio Créd: 4 Thrs: 64 Heo: 64 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1149 Nat. T DE939 RESPONSABILIDAD CIVIL Obligatorio Créd: 4 THrs: 64 Htco: 64 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1245 Nat: TP TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Electivo Créd: 3 THrs: 64 Heo: 32 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE 1249 Nat: T SEMINARIO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO SEX ADQUISICIONES DEL ESTADO EBECTIVO Créd: 3 THrs: 48 Heco: 48 Hpra: 0 0	Pre-Req Cód: DE1256 Nat: T
Pre-Req Cód: DE729 Nat: TP DE522 DERECHO PROCESAL CIVIL I Obligatorio Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE835 Nat: TP DE728 DERECHO PROCESAL PENAL I Chilgatorio Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE940 Nat: T DE837 DERECHO INTERNACIONAL Créd: 5 THrs: 80 Hteo: 80 Hpra: 0	Pre-Req Cód: D£1045 Nat: TP SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA L Créd: 4 THrs: 96 Hteo: 32 Hpra: 64	Pre-Req Cód: DE1150 Nat: TP	Pre-Req Cód: DE1246 Nat: TP NO APLICA LEGAL TECH Y LEGAL MANAGEMENT FERRITA MANAGEMENT Créd: 3 THrs: 64 Hectivo 32 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE1250 Nat: T NO APLICA SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Electivo Créd: 3 THrs: 48 Heo: 48 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1257 Nat: T NO SEMINARIO DE DERECHO ELECTORAL Electivo Créd: 3 Thrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0
Pre-Req Cód: DE730 Nat: T DE207 DERECHO LABORAL Obligatorio Créd: 4 THrs: 64 Hteo: 64 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE836 Nat. TP DE730 DERECHO PROCESAL LABORAL Coréd: 4 THrs. 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE941 Nat: TP DE835 DERECHO PROCESAL PENAL II Créd: 3 THrs: 64 Hteo: 32 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE1046 Nat: TP IX CICLO (***) PRÁCTICA DEL DERECHO I Créd: 6 THrs: 176 Hteo: 16 Hpra: 160	Pre-Req Cód: DE1151 Nat. TP DE1046 PRÁCTICA DEL DERECHO II Obligatorio Créd: 6 THrs: 176 Hteo: 16 Hpra: 160	Pre-Req Cód: DE1247 Nat: TP NO APLICA TALLER DE DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL LITIGACIÓN ORAL Electivo Créd: 3 THrs: 64 Heo: 32 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE1251 Nat: T NO APLICA SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Electivo Créd: 3 THrs: 48 Heo: 48 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1258 Nat: T NO SEMINARIO DE DERECHO DE SEGUROS Electivo Créd: 3 THrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0
Pre-Req Cód: DE731 Nat: TP DE207 DERECHO TRIBUTARIO I Obligatorio Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: DE837 Nat: TP DE625 DERECHO DE OBLIGACIONES Obligatorio Créd: 3 THrs: 64 Hteo: 3.2 Hpra: 3.2	Pre-Req Cód: DE942 Nat: TP TALLER ELECTIVO II Obligatorio Créd: 4 THrs: 80 Hteo: 48 Hpra: 32	Pre-Req Cód: E-DE02 Nat: T NO APLICA ELECTIVO II (**) Créd: 3 THrs: 48 Electivo Hteo: 48 Hpra: 0	Pre-Req Cód: E-DE03 Nat: T NO APLICA ELECTIVO III III Electivo Créd: 3 THrs: 48 Htto: 48 Hpra: 0		Pre-Req Cód: DE1252 Nat: T NO APLICA DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARA DO Créd: 3 THrs: 48 Heto: 48 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1259 Nat: T NO APLICA SEMINARIO DE DERECHO ADUANERO Electivo Créd: 3 THrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0
Pre-Req Cód: E-DE01 Nat: T NO APLICA ELECTIVO I (**) Electivo Créd: 3 THrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0						Pre-Req Cód: DE1253 Nat: T NO APLICA ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Electivo Créd: 3 THrs: 48 Hteo: 48 Hpra: 0	Pre-Req Cód: DE1260 Nat: T



SEMINARIO DE DERECHO GENÉTICO



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 67 de 156

LEYENDA			
TIPO DE ESTUDIOS		ESTUDIOS GENERALES	
		ESTUDIOS ESPECIFICOS	
		ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	
TIPO DE CURSO		OBLIGATORIO	
TIFO DE CORSO		ELECTIVO	

(*) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1248, DE1249, DE1250, DE1251, DE1252, DE1253, DE1254, DE1255, DE1256, DE1257, DE1258, DE1259, DE1260)

(**) EL ESTUDIANTE ESCOGE 1 ASIGNATURA ENTRE LOS TALLERES ELECTIVOS DISPONIBLES PARA MATRICULA (DE1244, DE1245, DE1246, DE1247)





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 68 de 156

4.3.6. Cursos integradores

En el plan de estudios, el enfoque interdisciplinario se aplica en las asignaturas integradoras o capstone, que son experiencias de aprendizaje integradoras y desafiantes, que articulan teoría y práctica, en las que los estudiantes desarrollan proyectos, resuelven problemas complejos, y casos claves que contribuyen a consolidar las competencias de la formación profesional, y de competencias de trabajo en equipo, aprendizaje autónomo y responsabilidad social. Las asignaturas integradoras o capstone se encuentran a la mitad y al final de la trayectoria formativa, permitiendo la evaluación progresiva de las competencias del perfil de egreso:

- Derecho constitucional
- Derecho civil IV de Derechos Reales
- Derecho penal III
- Seminario de investigación jurídica
- Práctica del Derecho I
- Práctica del Derecho II

4.3.7. Sumillas

PRIMER CICLO

Código	Asignatura	Sumillas
EG101	MATEMÁTICA BÁSICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 48 horas de teoría, 32 horas de practica en aula que genera un total de 80 horas lectivas en el semestre con 4 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA prerequisito alguno para su matrícula, y es pre-requisito de las asignaturas de Macroeconomía y Estadísticas y probabilidades. Permite aplicar los conceptos y métodos matemáticos en la solución de problemas concretos asociados a: números reales: ecuaciones algebraicas, con una variable de primer y segundo grado; inecuaciones algebraicas con una variable: polinómicas, racionales, irracionales y con valor absoluto. Funciones reales de variable real: dominio, rango y grafos de funciones. Álgebra de funciones y tipos de funciones. El estudiante debe desempeñarse con eficiencia y eficacia en la resolución de problemas mediante la construcción e interpretación de modelos matemáticos, que permitan incrementar su nivel de análisis y síntesis, demostrando además capacidades para su autoformación en comportamiento ético, comunicación y trabajo en equipo.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 69 de 156

EG102	COMUNICACIÓN	Esta asignatura es obligatoria del primer ciclo, es de naturaleza teórica práctica, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 32 horas de teoría, 32 horas de práctica en aula que genera un total de 64 horas lectivas en el semestre con 3 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula, y es pre-requisito de la asignatura de Metodología de la Investigación Científica. Desarrolla en nivel básico competencias genéricas como: comunicación, uso información y análisis crítico y reflexivo; y competencias específicas como: lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Está orientada a introducir al estudiante en los diversos procesos de información convirtiéndolo en un eficaz comunicador con un manejo lingüístico solvente desde su formación universitaria valorando las diversidades. Por estas razones, la teoría del lenguaje, la teoría de la comunicación con sus elementos y procesos, nociones lingüísticas, aspectos gramaticales y de redacción son temas fundamentales de esta asignatura. Desarrolla los enfoques interculturales, inclusivo y de género. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar conocimientos, habilidades y destrezas en el uso del lenguaje castellano como fundamental recurso para su comunicación oral y escrita de acuerdo a las experiencias universitarias y de interrelación social; participar, con un desempeño solvente y eficaz, en los diversos procesos de información demostrando un buen dominio del lenguaje oral y escrito.
EG103	LÓGICA GENERAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula, y es pre-requisito de la asignatura de Lógica Jurídica. Desarrolla competencias genéricas como: trabajo en equipo, análisis crítico y reflexivo, y, pensamiento creativo e innovador; y competencias específicas como: Prevención y solución de conflictos legales. Tiene como finalidad, el correcto razonamiento y la transmisión de éste mediante un uso adecuado del lenguaje. La primera parte de este curso está orientada exclusivamente al análisis y práctica del razonamiento en sus diferentes formas y los problemas que este puede presentar. La segunda parte de esta materia, está referida a los contenidos concernientes a la Lógica Formal, la misma que tiene como finalidad, introducir al estudiante, en el manejo de las leyes y reglas del cálculo proposicional y cuantificacional. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de utilizar adecuadamente el razonamiento en la formulación de juicios sobre la realidad, y expresarlos haciendo un uso adecuado del lenguaje; valorando la importancia de los mismos en su formación personal y profesional. Conocer, dominar y aplicar las técnicas de formalización y deducción de la lógica proposicional y la lógica de predicados, valorando la importancia de las mismas para su formación académica.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 70 de 156

EG106	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre con 2 créditos académicas, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula, y es pre-requisito de la asignatura de Sociología Jurídica. Desarrolla a nivel inicial las competencias genéricas: comunicación, análisis crítico y reflexivo, y pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Orienta al estudiante a lograr habilidades para aprender a aprender; para asumir un pensamiento analítico, crítico y constructivo, con una actitud abierta al cambio, dispuesto a aportar a su propio desarrollo y contribuir con el entorno social, educativo y ambiental. En la presente asignatura, se abordará los procesos de expansión y contracción de ideas, los procesos básicos de pensamiento y los procesos integradores del pensamiento. Lo cual constituye una valiosa herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje para potenciar y ampliar el conocimiento humano. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de: Describir y aplicar los procesos de desarrollo del pensamiento en situaciones de la realidad profesional, personal y social, con iniciativa y efectividad.
DE104	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios específicos, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula, la cual se dicta en la modalidad presencial. Desarrolla a nivel inicial las competencias genéricas: Análisis crítico y reflexivo, Trabajo en equipo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho, Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción, y Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades nociones básicas de la filosofía en general y del Derecho, concepciones filosóficas del Derecho I y concepciones filosóficas del derecho II, cientificidad y justicia. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: diferencia entre ciencia y filosofía; ubicación de la filosofía del Derecho; la filosofía en general y su importancia para el operador jurídico; principales problemas filosóficos que inciden en el derecho, determinismo vs indeterminismo, iusnaturalismo en la antigüedad griega, iusnaturalismo medioeval y moderno, entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de desarrollar el análisis crítico y la argumentación filosófica sobre los temas centrales de la ética y filosofía moral, y las principales corrientes filosóficas-políticas contemporáneas, enfatizando los diversos niveles en los que opera el ideal de igualdad, y la relación entre derecho y ética, y derecho y poder.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 71 de 156

DE105	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula, la cual se dicta en la modalidad presencial. Teoría General del Derecho no tiene prerrequisito. Desarrolla a nivel inicial las competencias genéricas: Uso de información y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho, Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción y prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Las funciones sociales del Derecho; estructura de la norma jurídica y tridimensionalidad e interpretación y aplicación del Derecho. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Funciones del Derecho en la sociedad. Eficacia social. Principio: No hay sociedad sin normas; Concepciones sobre el derecho. Leyes naturales y leyes jurídicas; Las fuentes del derecho; El Derecho como norma: su estructura. La codificación del Derecho; La interpretación de la norma jurídica; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar los métodos, técnicas y herramientas para el análisis de las políticas públicas y, el costo beneficio y el costo – eficacia, la elaboración de indicadores y la evaluación del impacto y/o los resultados de las normas jurídicas.
-------	-------------------------------	--

SEGUNDO CICLO





	Código:	RN-NG-032
Ī	Revisión:	03
	Fecha:	17/06/2024
Ī	Página:	Página 72 de 156

PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código	Asignatura	Sumillas
EG214	REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Generales, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA pre- requisito alguno para su matrícula. Desarrolla competencias generales como: comunicación, análisis crítico y reflexivo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y, competencias específicas como: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Tiene como propósito dotar al estudiante del conocimiento elemental de los principales procesos sociales, económicos y políticos por los que ha pasado la sociedad peruana contemporánea. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de: Determinar las características de la globalización y sus efectos en la economía y sociedad peruana y latinoamericana. Conocer las principales características del territorio, la biodiversidad y los recursos naturales, Comprender la dinámica poblacional, la migración interna e internacional y el proceso de urbanización. Analizar los modelos económicos implementados por los diferentes gobiernos del Perú. Analizar la naturaleza del Estado, la democracia, la descentralización, los movimientos sociales y los Derechos Humanos en perspectiva de un proyecto nacional global de desarrollo.
EG208	DERECHO ROMANO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Generales, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre, con 4 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. Tiene como prerrequisito el curso de TEORÍA GENERAL DEL DERECHO. Desarrolla competencias generales como: comunicación, y uso de la información; y, competencias específicas como: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Tiene como propósito que los estudiantes proporcionar el marco conceptual creado por el Derecho Romano y los que permanecen vigentes.
EG209	LÓGICA JURÍDICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Generales, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. Tiene como prerrequisito la asignatura de LOGICA GENERAL y es prerequisito de la asignatura de Teoría de la Argumentación Jurídica. Desarrolla a nivel inicial las competencias generales como: comunicación, y uso de la información; y, competencias específicas como: Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; Prevención y solución de conflictos legales e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico para el análisis, interpretación, gestión y aplicación de las normas jurídicas en la solución de problemas considerando el bien común y la justicia social. Aplica los principios de la lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas.



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 73 de 156

EG210	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Generales, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre con 2 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. NO APLICA prerrequisito para su matrícula. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de juzgar situaciones complejas con sus stakeholders. Desarrolla competencias generales como: uso información y trabajo en equipo; y, competencias específicas como: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Prevención y solución de conflictos legales; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. El propósito es promover la sensibilidad social del estudiante, a partir del acercamiento a la realidad y del conocimiento en fundamentos de la responsabilidad profesional y sus códigos deontológicos, desde el enfoque del desarrollo sostenible. Los temas principales son: fundamentos de ética, enfoques de responsabilidad profesional, responsabilidad social y planes de acción con Proyección Social y/o emprendimiento.
DE206	SOCIOLOGÍA JURÍDICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, tiene como prerrequisito el curso de DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO, la cual se dicta en la modalidad presencial. Desarrolla a nivel inicial la competencia genérica: Análisis crítico y reflexivo; y la competencia específica: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y, a nivel intermedio desarrolla la competencia genérica: Trabajo en equipo; y la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Concepción sociológica del Derecho; Origen, evolución del pensamiento sociológico jurídico: precursores y fundadores de la sociología del Derecho y Concepciones sociológicas respecto a las normas, codificación y formación del Estado. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Concepto e importancia de la ciencia del Derecho y Sociología del Derecho; El papel de la ciencia del Derecho y Sociología del Derecho; Las Categorizaciones de la Sociología del Derecho; Utilidad e importancia de la Sociología del Derecho; Características de la sociología del Derecho. Atributos y objeto de la sociología jurídica; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de analizar interdisciplinariamente el Derecho desde las teorías sociológicas y la pluralidad jurídica. Se promoverá la reflexión respecto a los interrogantes sociológicos, diversos abordajes y posibles respuestas, las distintas configuraciones sociales y el surgimiento de perspectivas sociológicas específicas. Se abordarán conceptos y problemas fundamentales desde distintas perspectivas teóricas del hecho social y jurídico.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 74 de 156

DE207

TEORÍA DEL
ESTADO Y
DERECHO
CONSTITUCIONAL

Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, la cual se dictará en modalidad presencial. Tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría general del Derecho y es prerrequisito de las asignaturas Derecho Civil I de Derechos de las Personas, Derecho Comercial y Empresarial Derecho Administrativo I, Derecho Laboral y Derecho Tributario I. Desarrolla a nivel inicial las competencias genéricas: Comunicación y Análisis crítico y reflexivo; competencia específica: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y, a nivel intermedio, la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Relación entre Estado y Derecho Constitucional; El Estado Peruano: Perspectiva histórica y La participación ciudadana. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Política y Estado, El Estado, administración y burocracia; Los debates en el periodo republicano inicial; Institucionalidad y gobernabilidad estatal; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de comprender los conceptos, fundamentos, evolución y teorías clásicas y contemporáneas sobre el Estado y al derecho constitucional que les permita desarrollar su juicio crítico. Comprender el proceso de formación del Estado, el poder, la legalidad y la legitimidad, la centralización y descentralización, la realidad política, los partidos políticos y sistemas de regulación.

TERCER CICLO

Código	Asignatura	Sumillas
EG416	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Generales, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre, con un total de 4 créditos académicos, y se dicta en modalidad presencial. Tiene como pre-requisito la asignatura de COMUNICACIÓN. Tiene por propósito facilitar el desarrollo de las habilidades investigativas en los estudiantes para la compresión y generación de conocimiento aplicando métodos y técnicas de investigación cualitativa. Tiene el propósito de preparar al estudiante en el desarrollo de las habilidades investigativas mediante el pensamiento crítico, a través de talleres individuales y grupales, tareas significativas y elaboración de géneros académicos como informe, ensayos, monografías, artículo científico y proyecto de investigación científica. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de: Desarrollar los conocimientos y capacidades en el campo de la metodología de la investigación científica para generar la eficacia personal, el pensamiento estratégico la capacidad de trabajo colaborativo mediante la utilización eficiente de recursos, técnicas de trabajo intelectual y experiencias de aprendizajes conscientes y gratificantes, tanto individuales y colectivas. Todo esto enmarcado dentro de los aspectos morales y éticos.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 75 de 156

CE309	MACROECONOMÍA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre, con un total de 4 créditos académicos. Se dictará en modalidad presencial. Macroeconomía tiene como prerrequisito la asignatura de Matemática Básica. Desarrolla a nivel inicial la competencia genérica: Pensamiento crítico e innovador; y, la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y a nivel intermedio, la competencia genérica: Uso de información. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: la oferta y la demanda; derechos del consumidor; y análisis económico de las instituciones del sistema jurídico. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Definición de Economía. Campo de Estudio de la Economía y del Derecho. El comportamiento humano desde un punto de vista jurídico y económico. relaciones entre el derecho y la economía; el análisis económico del derecho. Concepto. Escuelas; Eficiencia; Impacto de las decisiones legales; La oferta y la demanda; Cantidad y precio de equilibrio; Determinantes de la oferta y de la demanda; Teoría subjetiva del valor; El Precio; Autorregulación del mercado; La elección racional de los consumidores. Restricciones presupuestarias. Las cestas de consumo. Curva de indiferencia. Elasticidad de la demanda; El Derecho del Consumidor. La Asimetría de Información. Deberes de Información e Idoneidad; Efectos de las normas de protección al consumidor; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de relacionar el Derecho, identificar los principales problemas de asimetría de información, deberes de garantía y responsabilidad por productos defectuosos y peligrosos, realizando una valoración crítica del tratamiento legal adoptado por el sistema jurídico peruano.
DE308	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	Esta asignatura es obligatoria específica, de naturaleza teórica, pertenece al área de Estudios Específicos, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre y con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Deontología jurídica no tiene prerrequisito y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Ambiental. Desarrolla a nivel inicial las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y a nivel intermedio, las competencias genéricas: Comunicación; Análisis crítico y reflexivo y Compromiso con principios, valores y mejora continua. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: deontología forense: la moral y la ética; rol del abogado: excelencia, liderazgo, moral y servicio; y, deontología de jueces y fiscales. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: concepto de deontología forense, el objeto de la deontología. Forense; los fines de la deontología forense; la moral y la ética. concepto y deferencias; la estructura y formación de la conciencia moral. los marcos éticos referenciales y la formación de identidades; criterios éticos para analizar las conductas del abogado, desde los diversos ámbitos del desarrollo de la abogacía; entre otros. Desarrolla el enfoque intercultural, inclusivo y de género. Al finalizar, el estudiante será capaz de identificar los fundamentos éticos de las distintas áreas del Derecho, comprendan sus implicancias y los valores que inspiran el ejercicio profesional.



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 76 de 156

DE309	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos. Se dictará en modalidad presencial. Teoría de la Argumentación Jurídica tiene como prerrequisito la asignatura de Lógica Jurídica y es prerrequisito de las asignaturas Derecho Penal I y Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos. Desarrolla a nivel inicial la competencia genérica: Pensamiento creativo e innovador; las competencias específicas: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; y, a nivel intermedio, la competencia genérica: Análisis crítico y reflexivo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Análisis crítico del sistema de justicia — Introducción a la argumentación; estructura y fundamentación de la argumentación jurídica y la teoría del caso. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: caracterización del sistema de justicia peruano. importancia de los diversos operadores jurisdiccionales. reformas inacabadas en el sistema judicial; el rol del abogado en el sistema de justicia. Código de ética; introducción a la argumentación jurídica. aspectos de la retórica: origen y evolución. importancia de la argumentación en el desempeño forense; principales escuelas y tendencias en la argumentación jurídica; el fenómeno argumentativo en concreto. aplicación e importancia a casos concretos; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de analizar la naturaleza, fundamentos, principios, guías y técnicas para construir, exponer, analizar y sustentar argumentos jurídicos, en los distintos entornos del ejercicio profesional de la abogacía.
DE310	CIENCIA POLÍTICA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica Estudios Específicos, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre y con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Ciencia Política NO TIENE prerrequisito y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Constitucional. Desarrolla a nivel inicial la competencia genérica: pensamiento creativo e innovador; y la competencia específica: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y a nivel intermedio, las competencias genéricas: análisis crítico y reflexivo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y las competencias específicas: principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho e investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Política y Ciencia Política; Poder y legitimidad y Regímenes Políticos. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: ¿Qué es la Política y cuál es su importancia?; El poder en el Perú; El Estado: características, organización y funciones; Estado y relaciones internacionales; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de aplicar conceptos y herramientas teóricas de la Ciencia Política a distintos problemas políticos.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 77 de 156

PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especiales, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, que se dictará en modalidad presencial. Derecho Civil I De Derechos de las Personas tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Civil II de Acto Jurídico. Desarrolla a nivel inicial las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo.; y, a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: nociones generales del derecho civil y el título preliminar del Código Civil I de 1984; El concebido y la persona natural con sus derechos fundamentales y La persona jurídica: asociación, fundación y comité. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: definición del título preliminar; derogación de la ley; ejercicio abusivo del derecho; aplicación de la ley en el tiempo; nulidad del acto jurídico contrario al orden público y las buenas costumbres; entre otros. Desarrolla el enfoque inclusivo. Al finalizar, el estudiante será capaz de analizar, interpretar y aplicar correctamente los conceptos fundamentales del derecho privado de las personas, las familias y la propiedad en el marco del Código civil, los derechos humanos y la jurisprudencia existente del derecho civil; así como los mecanismos institucionales y funcionales de protección de los menores y de las personas en situación de dependencia y comprender los temas comunes a las personas jurídicas sin fines de lucro, reguladas por el código civil y las diversas áreas del Derecho.

DERECHO CIVIL I
DE DERECHOS DE
LAS PERSONAS





	Código:	RN-NG-032
	Revisión:	03
ĺ	Fecha:	17/06/2024
Ī	Página:	Página 78 de 156

PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

CUARTO CICLO

Código	Asignatura	Sumillas
DE413	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL I	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre y con 4 créditos académicos se dictará en modalidad presencial. Derecho Comercial y Empresarial I tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Comercial y Empresarial II. Desarrolla a nivel inicial la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y a nivel intermedio, las competencias genéricas: Trabajo en Equipo y Análisis crítico y reflexivo; y, la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: La sociedad empresarial como sujeto de derecho; Las acciones y los órganos de una sociedad empresarial y temas complementarios referidos a la sociedad empresarial y demás tipos de empresas. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: la sociedad, constitución, personalidad jurídica; objeto social y representación; patrimonio social, capital y aporte; la sociedad anónima, consideraciones generales. Antecedentes y evolución; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de comprender la dinámica de las obligaciones comerciales y empresariales considerando los sujetos del derecho comercial y empresarial, títulos de créditos, valores, concursos y la propiedad intelectual.
DE414	DERECHO AMBIENTAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Ambiental tiene como prerrequisito la asignatura de Deontología Jurídica y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Minero y Energético. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Análisis crítico y reflexivo; Compromiso con principios, valores y mejora continua y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: nociones generales del medio ambiente; derecho ambiental - delitos ambientales y clasificación de actividades industriales para su regulación administrativa, clasificación de los resultados ambientales de la actividad humana para su regulación legal y análisis de la legislación sectorial del ambiente. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El hombre y su entorno, El medio ambiente. Preocupación Universal por el medio ambiente Difusión de la conciencia ambiental. Institucionalización de la Protección Ambiental. Importancia del medio ambiente; La Biosfera: Elementos abióticos: El suelo, el agua y el aire. Elementos Bióticos: Las especies. La ecología. Los ecosistemas. Los Procesos ecológicos La Naturaleza. La calidad de vida. El marco de vida. El Paisaje. El patrimonio ambiental. El desarrollo sustentable, el daño ambiental, el cambio climático global; entre otros. Desarrolla el enfoque intercultural. Al finalizar, el estudiante será capaz de analizar los fundamentos teóricos y objetivos de



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 79 de 156

		Pagina: Pagina 79 de 150
DE415	DERECHO PENAL	la regulación ambiental nacional y global, y los alcances e impacto de la política ambiental; así como los derechos colectivos sobre la protección del ambiente con la finalidad de que posean una visión integral sobre la situación y sus perspectivas en el ordenamiento jurídico. Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 80 horas de teoría en el semestre con 5 créditos académicos. Se dictará en modalidad presencial. Derecho Penal I tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría de la Argumentación Jurídica y es prerrequisito de las asignaturas de Criminología, Derecho Penal II. Desarrolla a nivel inicial las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo.; y, a nivel intermedio, las competencias genéricas: Comunicación y Uso de información. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: derecho penal. generalidades; derecho penal general y delito y categorías del delito. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: el sistema penal; principios del derecho penal; antecedentes, fuentes, finalidad y características del derecho penal; el delito; la ley penal; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de incorporar los lineamientos generales y las garantías constitucionales del derecho penal como medio de control social, la teoría jurídica del delito, teoría de la pena y las herramientas dogmáticas que facilitan la resolución de casos. Así también, comprender los modelos de derecho penal, la pluralidad de delitos y sus consecuencias jurídicas, apropiándose del vocabulario técnico de manera pertinente.
DE416	DERECHO CONSTITUCIONAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Constitucional tiene como prerrequisito la asignatura de Ciencia Política. Es una asignatura integradora que desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Análisis crítico y reflexivo y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción y Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: constitucionalismo y su evolución histórica; el derecho constitucional; y el derecho constitucional como base de las normas fundamentales de la sociedad y del Estado. Los contenidos generales que esta asignatura desarrolla son los siguientes: Surgimiento del Estado y del Derecho, y del Derecho Constitucional Peruano. Ubicación dentro del Derecho Positivo; Estado Constitucional de Derecho. Importancia. Principios. Elementos; La Constitución: Concepto, Clasificación. Partes: Dogmática y orgánica. Instituciones Jurídicas y Políticas. Época Pre Republicana. Fuentes del Derecho Constitucional Peruano. La Ideología Liberal; entre otros. Desarrolla el enfoque inclusivo. Al finalizar, el estudiante será capaz de realizar el análisis doctrinario de los principios, valores éticos y normativo y jurídico de los fundamentos del Estado Constitucional de Derecho, el



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 80 de 156

PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

		modelo de economía social de mercado y la filosofía política para poder argumentar sobre el tema.
DE417	DERECHO CIVIL II DE ACTO JURÍDICO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial en 4 horas semanales de teoría. Equivale a 4 créditos. Derecho Civil II de Acto Jurídico tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Civil II de Derechos de las Personas. Desarrolla a nivel inicial la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y, a nivel intermedio, las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en Equipo; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho y Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Generalidades, el Derecho Civil II de Acto Jurídico. Los contenidos que esta asignatura desarrolla son los siguientes: génesis y evolución. Su ubicación en el Código Civil peruano de 1984. La irradiación de la teoría del acto jurídico; el hecho jurídico. los hechos naturales y los hechos humanos. El hecho jurídico voluntario. El concepto de Acto Jurídico. El acto jurídico y el negocio jurídico; El principio de la autonomía de la voluntad. Origen y evolución del principio. Concepto de autonomía de la voluntad. El orden público; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de desarrollar un panorama de los aspectos más relevantes del acto jurídico en cuestiones de responsabilidad civil, analizar e interpretar las normas de derecho civil, y las relaciones jurídico-privadas a través de los contratos; y su relación con el derecho procesal, notarial y el ejercicio profesional.

QUINTO CICLO

Cód	Asignatura	Sumillas
CE522	INGLÉS APLICADO COMERCIAL Y LEGAL (*)	Es una asignatura obligatoria, de naturaleza teórica - práctica, pertenece al área curricular de estudios específicos, se dictará en modalidad presencial en 16 horas de teoría y 32 horas de práctica en el Laboratorio de Inglés. Haciendo uso de conexión a internet, teniendo un total de 48 horas lectivas en el semestre con un total de 2 créditos académicos. Inglés aplicado comercial y legal tiene como prerrequisito acreditar el nivel básico de Inglés. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Comunicación; y Pensamiento creativo e innovador; y, la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: "Starting Up"; "Being a Lawyer"; y "Contract". Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Introduce yourself; Describing people; Work and leisure; Problems at work; Job interview; Daily actions; Frecuency actions; Habilities of a lawyer; Contract Type; Past actions; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de identificar la ortografía y gramática elemental del idioma inglés aplicándolo al campo jurídico y comercial y emplear el vocabulario básico legal en las actividades escritas y orales de la unidad.



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 81 de 156

DE518	DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho comercial y empresarial II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho comercial y empresarial I y es prerrequisito de la asignatura de Derecho informático y comercio electrónico. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Análisis crítico y reflexivo y Pensamiento creativo e innovador; y, las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo y Prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: importancia de los negocios internacionales, la empresa multinacional y la inversión extranjera y la integración económica; participación del Perú en esquemas de integración y estrategias de negociación internacional y gestión. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: negocios internacionales. definición importancia; la empresa multinacional y la inversión extranjera; el sistema multilateral del comercio. entorno del comercio; integración económica. Pautas de investigación Formativa; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de profundizar sus conocimientos de derecho comercial y empresarial regulados por el ordenamiento jurídico para el desarrollo de las actividade correspondientes, y analizar los fenómenos económicos de la actividad comercial y empresarial vinculándolo a casos en los que puedan valorar las razones y conveniencias de optar por una determinada modalidad contractual.
DE519	DERECHO MINERO Y ENERGÉTICO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de teoría con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Minero y Energético tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Ambiental. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Análisis crítico y reflexivo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: La minería, el Derecho Minero, actividades de la industria minera; principal normatividad minera y la concesión minera. los contenidos que la asignatura desarrolla son los siguientes: actividades que comprende la industria minera, definición del derecho minero y ubicación del derecho minero dentro las ramas del derecho minero, fuentes del derecho minero, características específicas del derecho minero, fuentes del derecho minero; la capacidad en el derecho minero, impedimentos para ejercer la minería relativos, actividades de la industria minera, actividades libres: cateo, prospección y comercialización, actividades que necesitan de concesión; los Recursos Minerales, minería común, definición características de identificación, clasificación; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de analizar integralmente la problemática ambiental sobre la base de los principios del derecho ambiental, generando mayor reflexión sobre los factores de una gestión sostenible y de los conflictos alrededor de las actividades mineras, forestales, petroleras, etc.



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 82 de 156

DE520	NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios Específicos, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Negociación, Mediación y Resolución de Conflictos tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría de la argumentación Jurídica. Desarrolla a nivel intermedio la competencia genérica: Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Prevención y solución de conflictos legales; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Teoría del Conflicto; Negociación, Mediación y Conciliación; y Arbitraje y Proceso Judicial. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Causas, características y estructura del conflicto; La prevención del conflicto; La noción del conflicto para el Derecho; Mecanismos de solución del conflicto; Introducción a la Negociación; Introducción a la Mediación; Introducción a la Conciliación; Definición y características del arbitraje; Actuaciones del arbitraje; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar el papel del Derecho en la resolución de controversias; explicar la evolución de la Teoría del Conflicto; tener conocimiento de sus causas y dimensiones; definir las características, funcionamiento, naturaleza, presupuestos y límites delas instituciones jurídicas de la Teoría del conflicto; describir y conocer los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus técnicas y caracterizar el arbitraje como medios de solución de conflictos.
DE521	CRIMINOLOGÍA	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Criminología tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Penal I. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: Principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho; conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción y resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia. en virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: aspectos generales de la criminología; la criminología positivista y la criminología funcionalista e interaccionismo simbólico y otras teorías. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: tipo de criminalidad y la respuesta de la sociedad en la edad antigüedad y media; Establece el tipo de criminalidad y la respuesta de la sociedad en la edad moderna y contemporánea; La ciencia criminológica y su distinción de otras ciencias afines; Métodos que usan la ciencia criminológica y su respectiva ubicación científica; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de describir y analizar las diversas concepciones criminológicas, señalando con facilidad sus contenidos, argumentar oralmente o en forma escrita con eficiencia, empleando un lenguaje técnico y pertinente con la materia criminológica.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 83 de 156

DERECHO CIVIL III DE522 DE FAMILIA Y DE **SUCESIONES**

Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 80 horas de teoría en el semestre, con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Civil III de Familia y de Sucesiones, tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Civil II de Acto jurídico. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en Equipo; y, competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Doctrina general sobre la familia y el matrimonio; Régimen patrimonial, separación de cuerpos y divorcio e Instituciones familiares y sociedad paterno filial, La sucesión y la trasmisión sucesoria, La sucesión testamentaria y sus instituciones, La sucesión testamentaria y la masa hereditaria. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Principios constitucionales de la familia. Concepto del Derecho de familia, Relaciones con el Derecho Privado; Generalidades, el parentesco la sociedad conyugal, los esponsales; el matrimonio. la declaración del proyecto matrimonial y sus formas; la prueba de la celebración del acto matrimonial. Concepto sobre los deberes y derechos que nacen del matrimonio. El matrimonio putativo. La buena fe matrimonial. El matrimonio por poder. Formalidades. Representación de la sociedad conyugal; La sucesión testamentaria; apertura de sucesión; petición de herencia; causales de exclusión de la sucesión; tipos de testamento, caducidad del testamento; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar críticamente las principales instituciones socio jurídicas nacionales e internacionales del Derecho de familia y manejar eficazmente el Código Civil, de tal manera que resuelve casos tipo sobre la problemática familiar; e Identifica, analizar y aplicar al caso concreto la institución de la sucesión de los descendientes, de los ascendientes, de cónyuge y de los parientes colaterales.

(*) EL NIVEL BASICO DE INGLES SE ACREDITA MEDIANTE EXAMEN O PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS SEGÚN LOS REQUISITOS QUE ESTBLECE EL REGLAMENTO DE REQUISITO DE IDIOMAS APROBADO POR LA UNIVERSIDAD.





UNIVERSIDAD PRIVADA DE

	Codigo:	RN-NG-032
JNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO	Revisión:	03
PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO	Fecha:	17/06/2024
	Página:	Página 84 de 156

SEXTO CICLO

Cód	Asignatura	Sumillas
EG917	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA	La asignatura de actividades de proyección social y vida universitaria es una asignatura de naturaleza práctica, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 64 horas de práctica en el semestre, con un total de 2 créditos académicos, y se dictará en modalidad presencial. NO APLICA prerrequisito para su matrícula. Desarrolla competencias generales como: Trabajo en equipo y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, competencias específicas como: planeamiento estratégico, recursos humanos, y, emprendimiento y gestión de pequeña y mediana empresa. Desarrolla los enfoques intercultural e inclusivo. Tiene como finalidad brindar una formación profesional integral al estudiante mediante la creación del conocimiento en vinculación con la realidad nacional e internacional, con la sociedad, Estado y empresas, a través de la investigación y la propuesta de creación de incubadoras y aceleración de empresas para el desarrollo sostenible de la Región y del País en general.
EG315	ESTADÍSTICAS Y PROBABILIDADES	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico práctico, pertenece al área de formación básica de estudios generales, cuenta con 48 horas de teoría, 32 horas de práctica se dictará en modalidad presencial en el Laboratorio de Cómputo Y/O Laboratorio de Cómputo Y Ofimática. Equivale a 4 créditos. Tiene como objeto la recolección, organización, análisis e interpretación de la información estadística, tiene como prerrequisito el curso de matemática básica. Desarrolla competencias generales a nivel intermedio como: uso información, y, análisis crítico y reflexivo; y, competencias específicas como: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas, e investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. Brinda los conocimientos necesarios al estudiante, que le permitirán definir una realidad de manera adecuada e investigarla; le proporcionará técnicas que le permitirán organizar y presentar de manera adecuada las características más importantes de su realidad estudiada. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de: Identificar una realidad, determina sus variables de estudio y selecciona las técnicas adecuadas para describirla. Relacionar y describir el comportamiento entre variables para una realidad específica. Determinar la muestra de una realidad y examina sus características para proponer el modelo de inferencia adecuado. Identificar y comparar poblaciones a través de supuestos extraídos de la realidad.





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 85 de 156

DE623	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 80 horas de teoría en el semestre con 5 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Administrativo I, tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Administrativo II. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y, la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y, a nivel logrado la competencia genérica: Compromiso con principios, valores y mejora continua; y la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Derecho administrativo y Administración pública. Fuentes del derecho administrativo; La Actividad Administrativa y Las acciones administrativas. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Derecho Administrativo: Definición, importancia, objetivos y fundamentos, caracteres. El Derecho Administrativo y su relación con otras disciplinas jurídicas; El Estado Peruano y la Constitución. Revisión de conceptos básicos de Estado: Definición, Elementos, Fines, Personalidad Jurídica, Los Poderes del Estado. Principios del Estado de Derecho, Garantías Constitucionales en un Estado de Derecho, estructura orgánica del Estado peruano; La Administración Pública: Conceptuación y Elementos constitutivos. Factores determinantes y Marco Legal de la Administración Pública. Las Funciones del Estado; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de comprender el concepto y desarrollo de la función administrativa, de la función jurisdiccional y de la función legislativa, considerando los límites que impone el estado de derecho y el principio de legalidad de los procedimientos administrativos y el respec
DE624	DERECHO PENAL II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 80 horas de teoría en el semestre con 5 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Penal II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Penal I y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Penal III. Desarrolla a nivel intermedio la competencia genérica: Comunicación; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; y, a nivel logrado, la competencia genérica: Trabajo en equipo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; Delitos contra el honor y contra la familia; Delitos contra la libertad. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Delito de homicidio simple. Delito de parricidio; delito de homicidio calificado; delito de aborto; delito de lesiones simples. Delito de lesiones graves; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de comprender el sentido y alcance del derecho penal como instrumento de control y salvaguarda de los intereses sociales en conformidad con el orden jurídico, de las disposiciones penales referidas a las figuras delictivas del Código penal y las normas complementarias.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

jurídica.

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 86 de 156

SÉPTIMO CICLO

DE625

formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de ten el semestre con 3 créditos académicos, se dictará en moda presencial. Derecho Informático y Comercio Electrónico tiene o prerrequisito la asignatura de Derecho Comercial y Empresarial II prerrequisito de la asignatura de Mercados y Regulaciones. Desarro nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de informaci Pensamiento creativo e innovador; y, las competencias específicas: Derecho notarial o registral y lideraz Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad se y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en	Cód	Asignatura	Sumillas
desarrollo de la informática; El Derecho Informático y El teletrabajo, y formas del uso de la informática. Los contenidos generales que la asign desarrolla son los siguientes: El salto de la Era Moderna a la Contemporánea. Avances de la ciencia y la tecnología. El cambi Paradigmas: de la Revolución Industrial a la Revolución Tecnología.	DE727	INFORMÁTICO Y COMERCIO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de Estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Informático y Comercio Electrónico tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Comercial y Empresarial II y es prerrequisito de la asignatura de Mercados y Regulaciones. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Pensamiento creativo e innovador; y, las competencias específicas: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Introducción. La revolución tecnológica y el desarrollo de la informática; El Derecho Informático y El teletrabajo, y otras formas del uso de la informática. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El salto de la Era Moderna a la Era Contemporánea. Avances de la ciencia y la tecnología. El cambio de Paradigmas: de la Revolución Industrial a la Revolución Tecnológica; Informática Jurídica. Concepto. Naturaleza Jurídica. Clasificación:



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 87 de 156

		Informática Jurídica Documentaria, Informática Jurídica de Control y Gestión e Informática Jurídica Metadocumentaria. La informatización del Poder Judicial. La Informática jurídica en la práctica profesional y en otros organismos públicos; otras aplicaciones de la Informática jurídica; La ley de transparencia. La protección jurídica de los datos personales; entre otros. Al finalizar, el estudiante será capaz de interpretar las normas jurídicas vinculadas a la actividad informática para la solución de conflictos; así como del valor probatorio de los documentos: contratos y acuerdos electrónicos, los click wrap agreements, sitios web, dominio, firma electrónica, convenios de licencia. del comercio electrónico.
DE728	DERECHO PENAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área curricular de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Penal III tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Penal II. Es una asignatura integradora que desarrolla a nivel intermedio la competencia genérica: Comunicación; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico; y, a nivel logrado, la competencia genérica: Trabajo en equipo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Parte General y Parte Especial; Delitos contra el Patrimonio y Delitos contra la libertad individual y sexual. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Diferencia entre delito y falta; Relación de la parte general con la parte especial del derecho penal; Repaso de Homicidios/lesiones/aborto; Delito de omisión a la asistencia familiar; Delito de bigamia y otros; entre otros. Conocer, interpretar y aplicar los tipos penales de la parte especial. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de buscar la justicia y equidad en todas las situaciones en las que interviene, capacidad de razonar y argumentar jurídicamente, capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y argumentar jurídicamente, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable, capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 88 de 156

DE729	DERECHO PROCESAL CIVIL I	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Procesal Civil I tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Civil III y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Procesal Civil II. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Comunicación y Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud a lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Teoría General del Proceso; La jurisdicción y la competencia y Sistemas procesales y fin del proceso. Los cursos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Historia de Derecho Procesal Civil. Formación del Proceso. Ubicación del Derecho Procesal Civil en la legislación Peruana. Concepto de Proceso. Conflicto de Intereses; Solución del conflicto de intereses. Concepto de Derecho Procesal Civil. Los Principios Procesales, tanto en la doctrina como como en el Código Procesal Civil; Lineamientos Generales de la Postulación del Proceso. Etapas de Proceso Judicial. Fuentes del Derecho Procesal Civil. Aplicación de la ley procesal Civil, manejar las principales conceptos que componen el Código Procesal Civil, manejar las principales conceptos que componen el Código Procesal Civil, manejar las diferentes normas jurídicas que han servido de
DE730	DERECHO LABORAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Laboral tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría del Estado y Derecho Constitucional y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Procesal Laboral. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Análisis crítico y reflexivo; y las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Prevención y solución de conflictos legales e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico; y, a nivel logrado, la competencia genérica: Compromiso con principios, valores y mejora continua. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: El trabajo humano, el Derecho individual al trabajo. Aspectos generales y doctrinarios; El contrato de trabajo, contrato de trabajos sujetos a modalidad y Período de prueba. Estabilidad laboral. Suspensión, extinción del contrato de trabajo- estabilidad laboral, instituciones laborales y derechos de los trabajadores. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Introducción al curso. El trabajo - El Derecho Individual del trabajo: Concepto, fines y objetivos; Naturaleza. Autonomía. Carácter del Derecho Individual del trabajo; Relación del Derecho individual del trabajo



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 89 de 156

		con otras ramas del Derecho; Fuentes. Tipos de Fuentes; Principios del derecho del trabajo, entre otros. Desarrolla el enfoque de género. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de Identificar el contrato de trabajo y sus tipos, diferenciándolos de otros contratos y comprender los fundamentos doctrinarios legislativos, convencionales y jurisprudenciales en materia laboral, asumiendo la importancia de su contenido.
DE731	DERECHO TRIBUTARIO I	Es una asignatura obligatoria, de naturaleza teórico- práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría, 32 horas de práctica en aula que genera un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 3 créditos. Derecho Tributario I tiene como prerrequisito la asignatura de Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Desarrolla a nivel intermedio las competencias genéricas: Uso de información y Análisis crítico y reflexivo; y, la competencia específica: Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y, a nivel logrado, la competencia específica: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho. En virtud a lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Derecho Tributario, Fuentes del Derecho Tributario, Relación Jurídico-Tributaria, Obligación Tributaria, Extinción de la Obligación Tributaria; Administración Tributaria. Órganos de Resolución. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Noción División, Autonomía y Objetivos. Constitución, la Ley, Los Tratados, la Jurisprudencia, la Doctrina Jurídica, Resoluciones de la Administración Tributaria; Sujetos de la relación jurídica tributaria; Obligación tributaria; sujetos, elementos de la obligación tributaria; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de reconocer la actividad financiera del estado para cumplir con las necesidades públicas, servicios públicos, gastos públicos, recursos públicos, reconocer que en nuestro Sistema Tributario Nacional existen tributos para el Gobierno Central, Gobierno Local y Tributos para otros fines y tendrá conocimiento del concepto del Tributo, su clasificación, que es impuesto, contribución, tasas.

OCTAVO CICLO

Cód	Asignatura	Sumillas
-----	------------	----------





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 90 de 156

	DE833	MERCADOS Y REGULACIONES	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios Específicos, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Mercados y Regulaciones tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Informático y Comercio Electrónico y es prerrequisito de la asignatura de Derecho de la Competencia y del Consumidor. Desarrolla a nivel logrado la competencia genérica: Pensamiento creativo e innovador; y competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Objetivos, fundamentos y principios de la regulación del sistema bancario; Objetivos, fundamentos y principios de la regulación del mercado de valores y principales formas de financiamiento. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Sistema Financiero. Mercados Financieros. Sistema Bancario. Mercado de Valores. Estructura del Sistema Financieros. Sistema Bancario. Mercado de Valores. Estructura del Sistema Financiero Peruano; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será tendrá los conocimientos necesarios para insertarse en una economía globalizada, basada no solo en el conocimiento de las normas de la actividad en el mercado, sino también con otras normas pertinentes como es la Ley de Títulos, Valores y la Ley General de Sociedades, etc.
XX	DE834	DERECHO PROCESAL CIVIL II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Procesal Civil II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Procesal Civil I y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Notarial y Registral. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Comunicación y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Comparecencia al Proceso. Capacidad. Las partes del proceso. Su clasificación. Órganos Judiciales y sus auxiliares. Facultades. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: el acto procesal de la demanda, contestación, defensas previas, allanamiento, reconocimiento, saneamiento procesal y saneamiento probatorio; juzgamiento anticipado del proceso; suspensión del proceso; la audiencia de pruebas; la prueba judicial; documentos, inspección judicial; declaración de parte; declaración testimonial; la decisión judicial; recursos impugnativos; el recurso de casación, entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de manejar las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al Código Procesal Civil, la legislación internacional, asumir con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 91 de 156

Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Procesal Penal I tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Penal III y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Procesal Penal II. Desarrolla a nivel logrado la competencia genérica: Análisis crítico y reflexivo; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional. En virtud de lo anterior, su **DERECHO** relevancia reside en que desarrolla las unidades: La investigación **DE835** PROCESAL PENAL preparatoria, Etapa Intermedia y el Juzgamiento. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: La investigación preparatoria; Los Actos Especiales de Investigación; Restricción de derechos en la obtención de la prueba, sus presupuestos. El control de identidad policial; la video vigilancia; el allanamiento; la exhibición e incautación de bienes; la interceptación e incautación postal; levantamiento de secreto bancario y reserva tributaria; La exhibición e incautación de bienes; la interceptación e incautación postal; levantamiento de secreto bancario y reserva tributaria; control de plazo y conclusión de la investigación preparatoria; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar con sentido crítico el desarrollo de la etapa de la investigación preparatoria, la etapa intermedia y la etapa de juzgamiento, explicar con sentido crítico la importancia de la investigación preparatoria en el proceso penal, la etapa intermedia y la etapa de juzgamiento.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 92 de 156

DERECHO PROCESAL LABORAL Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Procesal Laboral tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Laboral y es prerrequisito de la asignatura de Seminario de Investigación Jurídica. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información; análisis crítico y reflexivo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo y prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior; su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Nociones generales del Derecho Laboral; Estructura del proceso laboral y Medios impugnatorios y estructura del proceso laboral escritos. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Concepto y Caracteres. Autonomía. Supletoriedad de la legislación procesal civil; principios del proceso laboral (inmediación, oralidad, concentración, celeridad, economía procesal y veracidad; fundamentos del proceso laboral: principios especiales. - principio de igualdad real; privilegio del fondo sobre la forma; pro actione; tutela jurisdiccional efectiva; razonabilidad y gratuidad; la potestad jurisdiccional; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de entender la importancia del derecho procesal laboral, a partir de la nomenclatura de los principios y fundamentos del proceso laboral, identificando su naturaleza social y conocer la estructura del nuevo proceso laboral por audiencias, revalorando la oralidad como principio y técnica procesal. Identificando las audiencias y sus etapas procesales, diferenciando la estructura propia del proceso laboral respecto al proceso civil.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 93 de 156

DE837 DERECHO DE OBLIGACIONES

Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el aula, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre. Equivale a 3 créditos. Derecho de Obligaciones tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Civil IV de Derechos Reales. Desarrolla a nivel avanzado las competencias genéricas: de Uso de información; Trabajo en equipo y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; y Prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Teoría general de las obligaciones, Las Obligaciones y sus clases; y Los efectos de las obligaciones. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Nociones preliminares: división del derecho público y derecho privado. Noción de Derecho Civil. Diferencia entre Derechos Reales y Derechos de Obligación; Elementos de la obligación: Elementos intrínsecos y extrínsecos, subjetivos y objetivos. Sujetos de la obligación; Obligaciones de Dar. Concepto de estas obligaciones. Clasificación. Obligación de dar bienes ciertos: Transmisión de propiedad de bienes inmuebles. Análisis del artículo 949 del Código Civil. Concurrencia de derechos. Transmisión de propiedad de bienes muebles. Obligaciones de dar cosas genéricas. Diferencias con las obligaciones alternativas. Noción de solidaridad y mancomunidad. La Prestación. El Vínculo jurídico; Clasificación de las obligaciones. Diversos criterios de clasificación de las obligaciones; Obligaciones de Hacer y de no Hacer. Concepto y cumplimiento de las obligaciones de hacer. Concepto y cumplimiento de las obligaciones de no hacer; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar y efectuar una correcta interpretación a las normas jurídicas que regulan las obligaciones; entender y comprender los efectos de las obligaciones, así como las formas de pago; analizar críticamente las formas de extinción de las obligaciones y dar solución de los conflictos en el ejercicio de la profesión, que surjan como consecuencia de la inejecución de las obligaciones, originadas por causas exógenas o endógenas.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 94 de 156

NOVENO CI Cód	Asignatura	Sumillas
DE938	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho de la Competencia y del Consumidor tiene como prerrequisito la asignatura de Mercados y Regulaciones. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información; análisis crítico y reflexivo y pensamiento creativo e innovador; y; las competencias específicas: lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo y prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior; su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Economía. Derecho Económico. La Constitución Económica. Derecho Ordenador del Mercado. Análisis Económico del Derecho; Libre Competencia. Represión de la Competencia Desleal. Publicidad Comercial y Los servicios públicos domiciliarios. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: derecho económico, la constitución económica. el derecho ordenador del mercado; el acceso al mercado; el derecho a la libre competencia; la competencia desleal; los derechos del consumidor; entre otros. Desarrolla el enfoque inclusivo. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar y sintetizar las prácticas desleales de los competidores en el mercado, resolver casos sobre la base de los conocimientos recibidos en materia publicidad comercial y resolver casos sobre la materia, utilizando el lenguaje adecuado, con sentido crítico.
DE939	DERECHO ADMINISTRATIVO II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de Especialidad, cuenta con 80 horas de teoría en el semestre, con 5 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Administrativo II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Administrativo I y es prerrequisito de las asignaturas de Derecho Financiero y Bancario y Responsabilidad Civil. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Comunicación; Uso de la información y Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: El Derecho Funcionarial Público; Derecho de la Seguridad Social. La Defensoría del Pueblo; y Los bienes del Estado. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: La Función Pública y naturaleza jurídica del Derecho Funcionarial. Funcionario y empleado públicos; El personal al servicio del Estado. Regímenes contractuales de trabajo; La carrera administrativa pública; El régimen disciplinario; el sistema de remuneraciones; entre otros. al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar los deberes, derechos y responsabilidades de los empleados públicos, describiendo los mecanismos para la aplicación de la potestad disciplinaria de la administración pública, identificar el sistema remunerativo,



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 95 de 156

		estableciendo las diferencias y semejanzas entre los regímenes laborales
		del sector público y del sector privado, reconocer los regímenes
		previsionales en las áreas de salud y de pensiones, formulando
		definiciones conceptuales.
		Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área
		de formación básica de estudios de Especialidad, cuenta con 80 horas de
		teoría en el semestre con 5 créditos académicos, se dictará en modalidad
		presencial. Derecho Internacional tiene como prerrequisito la asignatura
		de Derecho de Obligaciones. Desarrolla a nivel logrado las competencias
		genéricas: Comunicación; Uso de información y Compromiso con
		principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas:
		Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco
		ético del Derecho; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de
		problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional
		e internacional y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial
		o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en
		que desarrolla las unidades: nociones fundamentales, teoría general del
		conflicto de leyes; el conflicto de competencia judicial y el
		reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros; y el
	DERECHO	reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros. los
DE940	INTERNACIONAL	conocimientos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes:
		el fundamento del derecho internacional privado. los elementos
		característicos y diferenciales de las relaciones jurídicas internas e
		internacionales; denominaciones y definiciones del derecho
		internacional privado, objeto de estudio, contenido, naturaleza jurídica.
		Métodos. finalidad; las fuentes del derecho internacional privado.
		Concepto. Clasificación. Prelación en su aplicación; La evolución histórica
		del Derecho Internacional Privado en el Perú. La estructura y contenido
		del Libro X del Código Civil Peruano; entre otros. Al finalizar la asignatura,
		el estudiante será capaz de explicar adecuadamente el objeto,
		contenido, fines e importancia del Derecho Internacional Privado en la
		época contemporánea, justificando su validez, identificar la relación
		jurídica y sus elementos en una situación de hecho, categorizándola en
		el ámbito nacional o internacional, resolviendo las dificultades de
		calificar cuando se verifican relaciones jurídicas de Derecho Internacional
		Privado y Público e identificar y justificar la aplicación de las fuentes del
1		Derecho Internacional Privado en la solución de conflictos iusprivatistas.





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 96 de 156

DE941	DERECHO PROCESAL PENAL II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico — práctica, pertenece al área de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre, 32 horas de práctica en el Taller de litigación oral, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre. Equivale a 3 créditos. Derecho Procesal Penal II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Procesal Penal II y es prerrequisito de la asignatura de Derecho Penal Económico. Desarrolla a nivel logrado la competencia genérica: Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia y Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Proceso inmediato, y de función pública; proceso penal de terminación anticipada, el proceso especial por faltas y proceso de seguridad y proceso de colaboración eficaz, proceso por ejercicio privado de la acción penal y la acción de revisión. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Conceptos y definiciones del proceso común; el proceso penal inmediato; proceso especial por la función pública; proceso especial de terminación anticipada; proceso especial por faltas; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de conocer las antecedentes del proceso penal inmediato y el proceso especial por función pública, conocer las antecedentes del proceso especial por función pública, conocer las antecedentes del proceso especial por función anticipada, el proceso especial por faltas y proceso de seguridad.
DE942	DERECHO TRIBUTARIO II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico — práctica, pertenece al área de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 48 horas de teoría, 32 horas de práctica en aula que genera un total de 80 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Derecho Tributario II tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Tributario I. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: La facultad de fiscalización y determinación de la obligación tributaria, Procedimiento de cobranza coactiva, Procedimiento no contencioso; y Recurso de Reclamación, Recurso de Apelación, Infracción Tributaria, Sanciones Tributarias. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Naturaleza, plazos, cómputo; Límites, plazo, suspensión, prórroga o verificación. Facultad de Determinación de la obligación tributaria; Domicilio Fiscal Presunto, Domicilio Defectuoso del Nuevo Domicilio, domicilio fiscal consignado en comprobante de pago; Formas de Notificación.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 97 de 156

DETO43

DERECHO
FINANCIERO Y
BANCARIO

Efectos de la Notificación; Formas de Determinación, naturaleza jurídica, bases de la determinación; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante tendrá pleno conocimiento del Derecho Constitucional Tributario. El Poder Tributario, Límites al Poder Tributario, Principios Constitucionales, vigencia de las normas tributarias; reconocerá la actividad financiera del Estado para cumplir con las necesidades públicas, servicios públicos, gastos públicos, recursos públicos; y entenderá cuando la Administración tributaria realiza determinación de deuda tributaria, etapa de fiscalización, cuando procede reclamación o apelación; y si es necesario cuando procede plantear recurso de queja.

DÉCIMO CICLO

Cód	Asignatura	Sumillas
DE1043	DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Financiero y Bancario tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Administrativo II. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Visión general del Derecho Bancario y Monetario; Los Servicios Bancarios; y Operaciones Bancarias y la Ley del Sistema Financiero. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El Proceso Administrativo en sus distintos aspectos: proceso y procedimiento, Acción Procedimental Administrativa, Principios, Características, Elementos, Agotamiento de la Vía Administrativa, Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos: Sujetos, Actuación; Recursos y Nulidad de Resoluciones, Justicia Administrativa, Acción Contencioso-Administrativa, La Defensa Judicial del Estado, Tribunales Administrativos, Acción de Cumplimiento, La Defensoría del Pueblo, Simplificación Administrativa y Procedimientos Especiales. Al finalizar la asignatura, el estudiante dominará los mecanismos de protección de los Depósitos, el Secreto Bancario y el Central de Riesgos, tendrá la capacidad para accionar aparte de las labores de asesoría y consultoría empresarial, se dirija a ser vivos y directos agentes económicos, para conducirlas y /o asesorarlas para el crecimiento económico de nuestro País; y distinguir las operaciones de créditos.





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 98 de 156

DE1044	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre, con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Notarial y Registral tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Procesal Civil II. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Comunicación; Análisis crítico y reflexivo; y pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho; resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y prevención y solución de conflictos legales. en virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: derecho notarial y notario; instrumentos notariales; y derecho registral, procedimiento registral, calificación registral y los diferentes registros. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Introducción al Derecho Notarial y la Función Notarial. Historia del Derecho Notarial Y Evolución del Notario en el Perú; el notariado: origen y evolución histórica del notariado latino. El Notariado en el Perú y Los Sistemas del Notariado; derecho notarial: concepto, autonomía, objeto, finalidad, importancia, características, contenido, fuentes. Naturaleza jurídica y Principios del Derecho Notarial; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de fundamentar su punto de vista sobre las personas jurídicas, sobre la base de los conocimientos teóricos y prácticos Desarrollados, analizar la naturaleza de la persona jurídica e identificar las diferencias entre las distintas formas de persona jurídica e identificar las diferencias entre las distintas formas de persona
DE1045	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA	jurídicas. Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre, 64 horas de práctica en Laboratorio de Cómputo y/o Laboratorio de Cómputo y Ofimática, tiene un total de 96 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Seminario de investigación jurídica tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Procesal Laboral, y es prerrequisito de la asignatura de Trabajo De Investigación. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Comunicación; Uso de información y Pensamiento creativo e innovador; y, la competencia específica: Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Conocimiento, ciencia e investigación; El proyecto de investigación; y El diseño de investigación. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El conocimiento: concepto, definiciones, Principios básicos: como proceso y como efecto de conocer; Elementos del proceso del Conocimiento: características, tipos de conocimiento; La ciencia: definición, características, objetivos y clasificación; La investigación científica: definición, características y tipos. Pasos metodológicos; El método científico; El cronograma y el presupuesto de investigación; entre otros. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de explicar la naturaleza de toda investigación científica y de la que no lo es, describir el método científico, sus pasos metodológicos, conocer y utilizar diseños de investigación en la tarea de investigar; describir, delimitar y justificar un problema de investigación; identificar y relacionar



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 99 de 156

		objetivos, hipótesis, variables e indicadores de una investigación; elabora el Marco Teórico de una investigación y precisar el universo de estudio, diseño de investigación e instrumentos de recojo de datos; elaborar el cronograma y presupuesto de un proyecto de investigación.
DE1046	PRÁCTICA DEL DERECHO I	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico – práctica, pertenece al área de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 16 horas de teoría en el semestre, 320 horas de práctica en en el Centro de Práctica (que equivale a 160 horas de práctica en aula), tiene un total de 176 horas lectivas en el semestre. Equivale a 6 créditos. Práctica del Derecho I tiene como prerrequisito concluir el 9no ciclo (*) del Plan de Estudios. Es una asignatura integradora que desarrolla a nivel logrado las capacidades genéricas: Comunicación y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las capacidades específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; Prevención y solución de conflictos legales; y, Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que permite complementar los conocimientos universitarios, mediante una experiencia laboral realizada por un estudiante, en entornos reales, que favorezcan su aprendizaje y el intercambio de conocimientos. Tal aprendizaje permitirá que el practicante en primera fase: Complemente su formación teórica, Construya, en el tiempo su perfil profesional, Desarrolle su criterio observando, experimentando y comparando, Aprenda aplicando teorías, modelos y técnicas. Se debe cumplir con el Reglamento de Prácticas preprofesionales. Los temas del curso son: Plan de prácticas, partes del informe final, supervisión de prácticas, y sustentación pública de prácticas.

UNDÉCIMO CICLO

Cód	Asignatura	Sumillas
DE1148	DERECHO PENAL ECONÓMICO	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de Especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Derecho Penal Económico tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Procesal Penal II. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información; Análisis crítico y reflexivo; y Compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; y, Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Derecho penal económico, en la empresa y bienes jurídicos colectivos; Técnicas de tipificación y criterios de imputación. Parte especial del derecho empresarial: apropiación ilícita; y, Parte especial del derecho empresarial: estafa. Parte especial del derecho empresarial: fraude en la administración de personas jurídicas. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Evolución histórica del Derecho

(***) IX CICLO: SIGNIFICA ESTAR MATRICULADO EN EL 9NO CICLO SEGÚN SE DEFINE EN EL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 100 de
Página:	156

		Penal Económico; Derecho Penal de distintas velocidades; Diferencias entre Derecho Penal y Derecho Administrativo Sancionador; Derecho Penal Económico en sentido amplio y Derecho Penal en sentido estricto; Derecho Penal de la empresa y Derecho Penal
DE1149	RESPONSABILIDAD CIVIL	Esta asignatura obligatoria, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de Especialidad, cuenta con 64 horas de teoría en el semestre con 4 créditos académicos, se dictará en modalidad presencial. Responsabilidad Civil tiene como prerrequisito la asignatura de Derecho Administrativo II. Desarrolla nivel logrado las competencias genéricas: Trabajo en equipo; y Análisis crítico y reflexivo; y, las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Aspectos generales de la Responsabilidad Civil; Tipos de responsabilidad; y Elementos de la responsabilidad. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: La responsabilidad civil subjetiva; Análisis de casos; Responsabilidad civil extracontractual; Elementos de la Responsabilidad civil; La antijuricidad; La responsabilidad civil de hecho propio; La responsabilidad civil de hecho ajeno; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de utilizar los principales aspectos de la Responsabilidad Civil a través del análisis de doctrina, jurisprudencia y legislación; diferenciar entre la responsabilidad civil contractual y extracontractual, para lograr su identificación en casos prácticos; y relacionar los elementos que conforman la responsabilidad civil.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 101 de
Página:	156

DE1150	TRABAJO DE INVESTIGACION	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico — práctica, pertenece al área de estudios de Especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría en el semestre, 64 horas de práctica en aula, tiene un total de 96 horas lectivas en el semestre. Equivale a 4 créditos. Trabajo de Investigación tiene como prerrequisito la asignatura de Seminario de Investigación Jurídica. Es una asignatura integradora que desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: comunicación; uso de información; análisis crítico y reflexivo; y pensamiento creativo e innovador; y, las competencias específicas: principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho; lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Desarrollo metodológico y Partes de un trabajo de investigación, y presentación de resultados. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Etapas y tipos de investigación, Selección del tema de investigación, Fundamentación y formulación del problema, Objetivos y justificación de la investigación, El marco teórico de una investigación; Hipótesis, identificación de variables e indicadores; Matriz de consistencia; Diseño de la investigación: la unidad de análisis, población estudio, del tamaño de la muestra, de la selección de la muestra y que técnicas de recolección de datos; análisis e interpretación de los resultados; conclusiones y recomendaciones. Al finalizar la asignatura es capaz de aplicar la metodología de investigación y desarrollará un trabajo de Investigación culminado como parte del curso.
DE1151	PRÁCTICA DEL DERECHO II	Esta asignatura es obligatoria, de naturaleza teórico — práctico, pertenece al área de estudios de especialidad, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 16 horas de teoría, 160 horas de practica en campo que genera un total de 176 horas lectivas en el semestre. Equivale a 6 créditos. Práctica del Derecho II tiene como prerrequisito la asignatura de Práctica del Derecho I. Es una asignatura integradora que desarrolla a nivel logrado la capacidad genérica: Comunicación; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; Prevención y solución de conflictos legales; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que permite complementar los conocimientos universitarios finales, mediante una experiencia laboral realizada por un estudiante, en entornos reales, que favorezcan su aprendizaje y el intercambio de conocimientos. Tal aprendizaje permitirá que el practicante en su etapa final: Complemente su formación teórica, Construya, en el tiempo, su perfil profesional, Desarrolle su criterio observando, experimentando y comparando, Aprenda aplicando teorías, modelos y técnicas. Se debe cumplir con el Reglamento de Prácticas preprofesionales. Los temas del curso son: Plan de prácticas, partes del informe final, supervisión de prácticas, y sustentación pública de prácticas. En cada clase teórica el estudiante expresará su experiencia pre-profesional en el lugar que haya conseguido



PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Dágino.	Página 102 de
Página:	156

para realizar las labores, luego realizará las consultas del caso del área donde está desarrollando sus actividades con el fin de orientarlo y canalizar la parte teórica y práctica de la carrera.

ASIGNATURAS ELECTIVAS (TALLER ELECTIVO I – TALLER ELECTIVO II)

Cód	Asignatura	Sumillas
DE1244	TALLER DE ESCRITURA TÉCNICA JURÍDICA	Es una asignatura electiva de especialidad, de naturaleza teórico-práctico, . Pertenece al área de estudios específicos, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría, 32 horas de práctica en el Laboratorio de Cómputo Y/O Laboratorio de Cómputo Y Ofimática, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre, con un total de 3 créditos academicos. No tiene como prerrequisito ningún curso. Desarrolla a nivel Intermedio las competencias genéricas: Comunicación; Uso de Información; Trabajo en equipo y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral o de familia; e Investiga y brinda soluciones inovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Reconoce y valora la importancia de una redacción eficiente utilizando un lenguaje jurídico claro, técnico y congruente; Redacta documentos legales de la actividad procesal; Redacta documentos legales de la actividad empresarial; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de desarrollar la capacidad de redactar documentos propios de su profesión; conocerá las herramientas gramaticales, ortográficas y técnicas que le servirán para el ejercicio de sus actividades en los sectores donde se desarrolle; entre otros.
DE1245	TALLER DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Es una asignatura electiva de especialidad, de naturaleza teórico-práctico, . Pertenece al área de estudios de específicos, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría, 32 horas de práctica en el Laboratorio de Cómputo Y/O Laboratorio de Cómputo Y Ofimática, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre, con un total de 3 créditos academicos. No tiene como prerrequisito ningún curso. Desarrolla a nivel Intermedio las competencias genéricas: Comunicación; Uso de Información; Trabajo en equipo y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral o de familia; y Prevencion y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Conoce el rol del abogado frente al conflicto, las estrategias, técnicas, motivación y comportamiento del negociador y de las personas que interviene en el proceso de negociación; Conoce como el conciliador es la persona para facilitar las negociaciones entre las partes; Conoce el contrato de negociaciones en la conciliación y el arbitraje; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de desarrollar la capacidad de aplicar



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 103 de
	156

		los conocimientos técnicas y habilidades tanto de la negociación, la
		,
		la justicia, sin acudir al poder judicial o al arbitraje; entre otros.
DE1246	LEGAL TECH Y LEGAL MANAGEMENT	conciliación que le permitan adoptar juicios objetivos y buscando siempre la justicia, sin acudir al poder judicial o al arbitraje; entre otros. Es una asignatura electiva de especialidad, de naturaleza teórico-práctico, . Pertenece al área de estudios de específicos, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría, 32 horas de práctica en el Laboratorio de Cómputo Y/O Laboratorio de Cómputo Y Ofimática, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre, con un total de 3 créditos academicos. No tiene como prerrequisito ningún curso. Desarrolla a nivel Intermedio las competencias genéricas: Comunicación; Uso de Información; Trabajo en equipo y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral o de familia; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Contratación electrónica; firma electrónica; firma digital; Términos y Condiciones de sitios Web; Cláusulas Frecuentes; Política de devoluciones y envíos; Protección de datos Personales; Política de Privacidad, Política de cookies; Registro de Banco de Datos Personales; Regulación sobre información sobre precios y promociones comerciales; Gestión de Reclamos; Libro de reclamaciones virtual; Aspectos legales de las comunicaciones comerciales; Call centers; Chatbots, Whatsapp; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de absolver, asesorar y patrocinar el ejercicio del Derecho utilizando adecuadamente las plataformas digitales; identificar los problemas legales asociados a los negocios o actividad comercial; podrán ampliar sus conocimientos y
		ayudarán a resolver las contigencias en la empresa; facilitan la actividad empresarial en internet; conluir con una intuición informada que permita
		evitar complicaciones legales innecesarias; entre otros





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 104 de
	156

Es una asignatura electiva de especialidad, de naturaleza teórico-práctico, . Pertenece al área de estudios de específicos, se dictará en modalidad presencial, cuenta con 32 horas de teoría, 32 horas de práctica en el TALLER DE LITIGACIÓN ORAL, tiene un total de 64 horas lectivas en el semestre, con un total de 3 créditos academicos. No tiene como prerrequisito ningún curso. Desarrolla a nivel Intermedio las competencias genéricas: Comunicación; Uso de Información; Trabajo en equipo y Pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral o de familia; y Lógica y argumentación juridica para la resolucion de problemas. Conoce las normas y principios del sistema TALLER DE juridico nacional e internacional. En virtud de lo anterior, su relevancia DE1247 DESTREZAS DE reside en que desarrolla las unidades: Concepto de Teoría del Caso; LITIGACION ORAL Características de la Teoría del Caso; Utilidad y ejemplos de la Teoría del Caso; Concepto de Alegato de Apertura; Desarrolla un Alegato de Apertura; Utilidad y ejemplos del Alegato de Apertura; Interrogatorio Directo; Contrainterrogatorio; Objeciones; Introducción de Prueba Material; Alegato de Clausura; entre otros. Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de desarrollar la capacidad crítica del alumno en torno aldesarrollo del proceso para una aplicación estratégica de las técnicas de litigación oral y el manejode la teoría del caso. También apunta a que el alumno pueda desarrollar esas destrezas de litigaciónoral en diferentes etapas del proceso. De esta manera el alumno será capaz de utilizar la teoría delcaso para enfrentar de la mejor forma un proceso. Desde esta perspectiva, el curso busca no sóloconocer las técnicas de litigación oral y la construcción de la teoría del caso, sino también buscallevarlos a la práctica; entre otros





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 105 de
	156

ASIGNATURAS ELECTIVAS (ELECTIVO I, ELECTIVO II, ELECTIVO III)

Cód	Asignatura	Sumillas
DE1248	SEMINARIO DE MEDICINA LEGAL	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de Información; y Trabajo en equipo; y, la competencia específica: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Introducción a la medicina legal y traumatología forense; Tanatología forense; y Derecho médico y normas legales. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Protocolos de procedimientos médicos legales. Legislación en torno a la peritación médico Legal; Lesiones contusas, Heridas por arma blanca, Heridas por arma de fuego, trauma térmico, trauma eléctrico; Daño corporal y valoración médico legal de las lesiones: Atención facultativa, incapacidad médico legal, factores del tiempo de curación; Deformación de rostro; Investigación en la escena de la muerte, presencia de indicios; Necropsia Médico Forense; Legislación vigente en torno a la muerte y la autopsia; entre otros. Seminario de Medicina Legal no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de ubicar y demostrar la importancia del método descriptivo, en el contexto de la clasificación general de la Traumatología Forense; conocer los diferentes tipos de Reconocimientos Médico Legales; conocer los procedimientos que intervienen en la realización del Reconocimiento médico legal de la víctima y agresor de delitos contra la libertad sexual; conocer y describir las lesiones extragenitales, paragenitales y genitales, presentes en el agresor y la víctima, de delito contra la libertad sexual.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 106 de
	156

DE1249

SEMINARIO DE
CONTRATACIONES
Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO

Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Teoría General de la Contratación Pública; Proceso de selección; y El contrato, ejecución e irresponsabilidades por la inejecución. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Teoría General de la Contratación Pública: Conceptos, Los contratos públicos, Características, Importancia y Principios de la contratación pública en el Perú. Organismo técnico a cargo de la supervisión. Funcionalidad e importancia; Ámbitos de aplicación y exclusión de la ley. Supuestos excluidos pero sujetos a supervisión por el OSCE. Impedidos de participar en las contrataciones. Responsables de la organización y participación en la ejecución del proceso de contratación. Conformación del o los Comités. Grado de responsabilidad; Tipos de selección; entre otros. Seminario de Contrataciones y Adquisiciones del Estado no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar la organización de la contratación pública, las tipologías que reviste y determina los operadores o agentes intervinientes así como los documentos que se deben generar a efectos de dar inicio al proceso de selección, denotando propiedad y acierto; y desarrollar el proceso de selección, reconociendo y diferenciando cada etapa, aplicándolas en los casos planteados, así como determina los remedios legales previstos ante la disconformidad o vulneración al debido proceso, demostrando propiedad y buen desempeño.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

 Código:
 RN-NG-032

 Revisión:
 03

 Fecha:
 17/06/2024

 Página:
 Página 107 de 156

DE1250	SEMINARIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Aspectos centrales de la propiedad intelectual; El Derecho de autor y derechos conexos; y Los signos distintivos. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: La propiedad intelectual: Concepto y fundamentos de su protección. derecho de propiedad intelectual: concepto. orígenes y evolución histórica; áreas de protección y ámbitos de aplicación: derechos de autor: creaciones literarias y artísticas. propiedad industrial: las invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de procedencia. La propiedad industrial: Características del derecho. Registro de actos. Nulidad. Anotación preventiva. Publicidad de expedientes y registros; entre otros. Seminario de Propiedad Intelectual no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de fundamentar la importancia de la protección jurídica a lo que es producto de la creación intelectual del ser humano, diferenciar sus ámbitos de aplicación y justificar su implicancia a nivel de las transacciones económicas, determinando la titularidad jurídica conferida al creador, denotando precisión y buen desempeño, valorando la importancia de la propiedad intelectual como vehículo de creación, innovación y desarrollo.
DE1251	SEMINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y las competencias específicas: Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo; y Prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Estructura cognoscitiva de la seguridad y salud en el trabajo; las condiciones de trabajo; y análisis y medición de riesgos laborales. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: definición de seguridad y salud en el trabajo. Problemas relacionados con el trabajo y la salud. Efectos sobre la salud de los trabajadores; Enfoques sobre la seguridad y salud ocupacional; Administración de la seguridad y salud ocupacional; El riesgo laboral y sus factores causales. Reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo; entre otros. Seminario de seguridad y salud en el trabajo no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de identificar y apreciar la importancia de la seguridad y salud ocupacional en la actividad laboral; y comprender la importancia de las condiciones de trabajo y su regulación dentro del sistema de gestión considerando las normas internacionales y nacionales.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 108 de
	156

DE1252	DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información; Trabajo en equipo; y Análisis crítico y reflexivo; y las competencias específicas: Principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del Derecho; Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Derecho Comparado y Derecho Constitucional Comparado; Sistemas jurídicos y Sistemas de protección de los Derechos Humanos. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El Sistema de Naciones Unidas; La OIT: memorias y presentación de quejas; El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencias del TC al amparo de la jurisprudencia de la Corte IDH; El Sistema Europeo de Protección de los Derechos Humanos; entre otros. Derecho Constitucional Comparado no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de conocer y analizar las sentencias de los principales tribunales regionales, así como aplicar de los estándares establecidos en los mismos en las sentencias del Tribunal Constitucional; y distingue los diferentes sistemas jurídicos existentes en la actualidad, así como los estándares internacionales relativos al Sistema Universal de Protección, su funcionamiento y el alcance de estos a nivel del Derecho Constitucional Comparado.
DE1253	ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información; Trabajo en equipo; y Análisis crítico y reflexivo; y las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Lógica y argumentación jurídica para la resolución de problemas. Conoce las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral y liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Análisis económico del Derecho; El análisis económico del Derecho en el sistema de transferencia de la propiedad; y El Derecho Contractual. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: aspectos generales e introducción al análisis económico del derecho; instrumentos económicos i y ii; el análisis económico del derecho de los derechos de propiedad; análisis económico del derecho y el derecho contractual; la responsabilidad civil extracontractual; entre otros. Análisis económico del derecho no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de e describir el marco referencial del análisis económico del derecho, identificando los instrumentos económicos; y describir las características del análisis económico del derecho en el sistema de transferencia de propiedad.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 109 de
	156

Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: Uso de información y Trabajo en equipo; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; e Investiga y brinda soluciones innovadoras a problemas de la realidad social y el sistema jurídico. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla la unidad: Conceptos generales de la genética y su lugar en la ciencia y filosofía. Análisis SEMINARIO DE jurídico; Macrobioética y el derecho; y Antropología biológica y su implicancia DE1254 **DERECHO** bioética. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: El GENÉTICO concepto histórico de la Genética. Conceptos básicos. Genes y Medio Ambiente. Enfoques en la investigación genética. La Genética y su influencia en la sociedad. Genética y Bioética; Leyes de Mendel; Genética no mendeliana; Estructura de Genoma Humano y mecanismo de expresión genética; Corrientes filosóficas que influyen en la bioética; Marco jurídico de la genética; entre otros. Seminario de Derecho Genético no tiene prerrequisito. Al final la asignatura, el estudiante será capaz de formular conceptos de Genética en el marco de la ciencia y filosofía usando la semántica apropiada; enunciar las características de las prácticas contra el derecho genético; analizar y sintetizar las prácticas legales e ilegales sobre la genética humana y resolver casos sobre la base de los conocimientos recibidos en materia genética, utilizando el lenguaje adecuado, con sentido crítico.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 110 de
	156

DE1255

SEMINARIO DE
DERECHO DEL
NIÑO Y DEL
ADOLESCENTE

Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información; trabajo en equipo; y compromiso con principios, valores y mejora continua; y, las competencias específicas: Conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; Resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia; y Prevención y solución de conflictos legales. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Generalidades antecedentes del derecho del niño y del adolescente – derecho de menores; Principio del interés superior del niño y el código del niño y del adolescente; y Las instituciones familiares y administración de justicia especializada en el niño y adolescente. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Evolución, El clasismo penal, La imputabilidad y los menores; La Imputabilidad o responsabilidad penal en el Perú; Breves referencias del menor en la legislación peruana; Conceptualización, Autonomía, Doctrinas actuales referentes al menor de edad; El Derecho de menores desde diferentes perfiles; Diferencias entre D° de Menores y D° de Familia; Antecedentes legislativos Convención de Ginebra; Declaración de los Derechos del Niño; Declaración de los D° Humanos, Declaración de Oportunidades del Niño, Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer; entre otros. Seminario Derecho del Niño y del Adolescente no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante conocerá los principales conceptos que componen el Código de los niños y los adolescentes, los antecedentes evolutivos del derecho de menores, los convenios que han servido de base para el nacimiento de esta nueva legislación como es el Código de los Niños y los adolescentes vigente y podrá diferenciar el derecho de menores con el derecho de familia; a partir de las lecturas y propuestas bibliográficas que recibe; analizar casos de diferentes modelos de demandas prácticas respecto a problemas de menores, formulando una hipótesis de trabajo y resolución de conflictos; ejercita en el uso de las técnicas argumentativas para motivar debidamente las decisiones judiciales, asegurando a los justiciables el cumplimiento de una de las garantías del servicio de justicia; plantear, deducir, resolver y concluir en forma explícita, la solución de casos con aproximación al mundo real.





Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 111 de
	156

DE1256	SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL Y POLÍTICA EXTERIOR	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información; trabajo en equipo; y pensamiento creativo e innovador; y las competencias específicas: principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho; y lógica y argumentación. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: La dimensión política de las relaciones internacionales; La organización político - económica internacional y sus desafíos; y Principales enfoques y la interacción en la política de las relaciones internacionales. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: el panorama de la política mundial; teorías de las relaciones internacionales: realismo e idealismo; los actores del orden internacional y la trayectoria de sus transformaciones; teorías de las relaciones internacionales; el nuevo orden internacional; la democracia como forma política; mundialización de la economía y globalización; crimen y delito transnacional: terrorismo internacional y delincuencia organizada transnacional; el proceso de toma de decisiones en política exterior; la política exterior de los países frente al mundo; la política exterior y el comercio internacional; las relaciones internacionales y la OMC; entre otros. Seminario de Derecho Internacional y Política Exterior no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de explicar las principales teorías de las relaciones internacionales; así como proponer temas y también problemas metodológicos que caracterizan el estudio de la política mundial, a partir del debate sobre su naturaleza; y de interpretar el significado y la historia de los procesos políticos para la comprensión y formulación de juicios de valor indepen
DE1257	SEMINARIO DE DERECHO ELECTORAL	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información; trabajo en equipo; y compromiso con principios, valores y mejora continua; y las competencias específicas: principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico en el marco ético del derecho; y conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: derecho electoral, democracia y representación política; el sufragio y las elecciones; y los partidos políticos. los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: naturaleza jurídica del sufragio; el derecho de sufragio; limitación del derecho de sufragio; concepto y tipificación de las elecciones; tipos y funciones de elecciones; iniciativa popular; el referéndum; revocación del mandato; origen y desarrollo de los partidos políticos; tipos de partidos políticos; funciones de los partidos políticos; regulación constitucional y legas de los partidos en el Perú; Democracia interna de los partidos políticos; Financiamiento de los partidos políticos; entre otros. Seminario Derecho Electoral no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de reconocer la administración y justicia electoral, a través de sus instituciones estatales quienes garantizan por el cumplimiento de sistema normativo electoral; así como también velan por debido proceso electoral, respetando sus fases o etapas del proceso de elecciones.



Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 112 de
Página:	156

DE1258	SEMINARIO DE DERECHO DE SEGUROS	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información y trabajo en equipo; y las competencias específicas: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral o liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: derecho de seguros; actividad aseguradora y la empresa; y el contrato de seguro. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: evolución del derecho de seguros, contenido, naturaleza y ubicación, autonomía, concepto y generalidades; la empresa. Necesidad de la empresa en el seguro. Intervención estatal en la actividad aseguradora. Seguro como contrato en Masa. Actual situación del Derecho Mercantil en el Perú sobre Seguros. Derecho del consumo y Seguros; Clasificación. Concepto. Elementos. Fundamentos. Ventajas. Caracteres: consensual, bilateral, oneroso, conmutativo, contrato sucesivo; entre otros. Seminario Derecho de Seguros no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de adoptar una actitud crítica sobre los temas de mayor sensibilidad en materia de seguros, y propender hacia el estudio crítico de las principales instituciones sobre contrato de seguros.
DE1259	SEMINARIO DE DERECHO ADUANERO	Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información y trabajo en equipo; y las competencias específicas: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y Derecho empresarial o corporativo, el derecho notarial o registral o liderazgo. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: Fundamentos del Derecho Aduanero; Sistema de valoración aduanera; y Los Regímenes aduaneros. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: Introducción. Comercio exterior e internacional, regímenes de comercio, librecambio y comercio bilateral, barreras arancelarias y otras perturbaciones comerciales, balanza comercial; La actividad aduanera y la política de comercio exterior; Principios del Derecho Aduanero. Potestad Aduanera; Sistema Aduanero Nacional. Los operadores del comercio exterior; Rol, funciones, obligaciones en la actividad aduanera. Marco normativo regulatorio de las actividades de los operadores de comercio exterior; entre otros. Seminario Derecho Aduanero no tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de conocer los objetivos generales, competencias y lineamientos de la asignatura; comprender los conceptos, campo de estudio del entorno de la operatividad de comercio exterior; conocer el funcionamiento de las actividades de aduaneras; conocer y comprende los principios del Derecho Aduanero v la participación de los intervinientes.





PLAN DE ESTUDIO DE DERECHO

Código:	RN-NG-032
Revisión:	03
Fecha:	17/06/2024
Página:	Página 113 de
rayına.	156

DE1260 PENITENCIARIO

Esta asignatura es electiva, de naturaleza teórica, pertenece al área de formación básica de estudios de especialidad, cuenta con 48 horas de teoría en el semestre, con 3 créditos académicos, No tiene como prerrequisito ningún curso, se dictará en modalidad presencial. Desarrolla a nivel logrado las competencias genéricas: uso de información, trabajo en equipo y compromiso con principios, valores y mejora continua; y las competencias específicas: conduce y concluye procesos judiciales, actuando como operador del sistema de justicia, luchando contra la corrupción; y resuelve controversias de relevancia penal, civil, laboral, o de familia. En virtud de lo anterior, su relevancia reside en que desarrolla las unidades: teoría y finalidad de la pena; tratamiento penitenciario; y sistema y régimen penitenciario. Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: derecho penitenciario; definición, finalidad. evolución histórica; teoría absoluta, relativa general y especial; finalidad preventiva, protectora y resocializadora de la pena; control social; el tratamiento penitenciario; la resocialización; la reeducación, rehabilitación y reincorporación; la readaptación, entre otros. Política criminal y derecho penitenciario. No tiene prerrequisito. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de analizar las teorías, fines de la pena y control social en el contexto de la prevención de la criminalidad; y analizar el tratamiento penitenciario, en el contexto de la modificación de la conducta del interno en un establecimiento penitenciario.

4.3.8. Perfil de docente de cada asignatura

Competencias generales de los docentes:

- Capacidad de diagnosticar las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes,
 identificar sus saberes previos y el estado inicial de las competencias a desarrollar.
- Diseña, facilita y conduce los procesos cognoscitivos y sociales que dan soporte al logro de las competencias de los estudiantes y permiten lograr en ellos resultados de aprendizaje significativo.
- Usa y promueve el uso de diferentes herramientas de las TIC como medios o recursos que facilitan y median el acceso al conocimiento, logrando que el estudiante seleccione, integre y reelabore la información.
- Planifica estrategias y escenarios, que generan reflexiones, se promueve la autonomía para el aprendizaje, y el trabajo colaborativo con la participación permanente.

